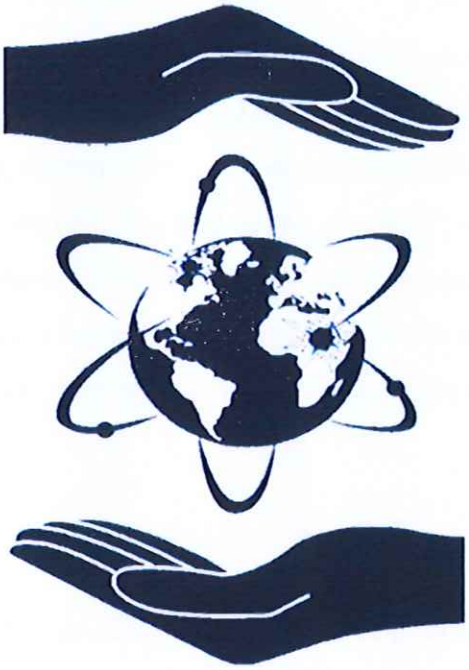
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"NIKOLA TESLA"



RENDICIÓN DE CUENTAS
2025

CAYAMBE – PICHINCHA

Visión

Para el año 2028, el Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla será una institución líder en educación tecnológica superior, reconocida por la calidad de sus procesos académicos, la innovación tecnológica, la vinculación efectiva con la sociedad y el impacto positivo de sus proyectos en la comunidad.

2. PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas constituye un principio fundamental de transparencia, responsabilidad y buen gobierno, no solo en el sector público, sino también en el ámbito privado. En el contexto empresarial, organizacional e institucional, este mecanismo fortalece la confianza entre directivos, colaboradores, inversionistas, clientes y demás grupos de interés, al garantizar que las decisiones y actuaciones institucionales puedan ser evaluadas de manera objetiva y ética.

Desde una perspectiva académica, la rendición de cuentas puede entenderse como el deber que tienen las organizaciones y sus representantes de informar, justificar y asumir responsabilidad sobre la gestión de recursos, el cumplimiento de objetivos y el impacto de sus acciones. Este proceso promueve una cultura organizacional basada en la integridad, la eficiencia y la transparencia corporativa.

En el sector privado, la rendición de cuentas adquiere especial relevancia debido a la necesidad de mantener credibilidad y sostenibilidad en ámbitos cada vez más competitivos y regulados. Las empresas que implementan prácticas claras de rendición de cuentas fortalecen su reputación institucional, reducen riesgos de corrupción o conflictos de interés y mejoran sus estándares de gobernanza corporativa. Asimismo, favorecen la toma de decisiones informadas y el cumplimiento de principios éticos y legales.

La doctrina contemporánea sobre gobierno corporativo sostiene que la transparencia y la responsabilidad empresarial son elementos esenciales para el desarrollo económico sostenible. En este sentido, la rendición de cuentas no debe concebirse únicamente como una obligación formal, sino como una herramienta estratégica que contribuye al fortalecimiento institucional y a la generación de confianza social.

comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas..."

Artículo 90 de la misma ley *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector público... están obligadas a rendir cuentas..."*

El **Reglamento de Rendición de Cuentas** vigente fue aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030. Establece el mecanismo obligatorio de evaluación y transparencia institucional para el período fiscal concluido del año anterior. Deben cumplir con este proceso todas las entidades del sector público, autoridades electas, empresas públicas, medios de comunicación y personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o presten servicios de interés público.
Reglamento de Régimen Académico (RRA) Reglamento de Régimen Académico no regula de manera directa la "rendición de cuentas" como obligación autónoma, pero sí desarrolla principios vinculados a calidad, transparencia, seguimiento académico y responsabilidad institucional.
Artículo 3 – Objetivos. Señala que el régimen académico garantiza una formación de calidad, pertinencia y responsabilidad social. **Artículo 5 – Principios. Incluye** principios de calidad, pertinencia, integralidad y mejoramiento continuo en la gestión académica **Artículo 71.** Regulan los mecanismos de seguimiento, evaluación académica y aseguramiento interno de calidad, elementos estrechamente vinculados con la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

4. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, en cumplimiento de su misión institucional y de los principios de transparencia, responsabilidad social y rendición de cuentas, presenta los resultados de gestión correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Durante el año 2025, la institución orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de la calidad educativa, la innovación académica, la vinculación con la sociedad, la mejora continua de sus procesos institucionales y el aseguramiento de la sostenibilidad administrativa y financiera. Las acciones desarrolladas estuvieron alineadas al Plan Estratégico de

Desarrollo Institucional (PEDI), al Plan Operativo Anual (POA) y a los lineamientos establecidos por los organismos rectores del Sistema de Educación Superior del Ecuador. Como resultado de la gestión institucional, se alcanzó un cumplimiento global del 95,75% de las metas planificadas para el período 2025, evidenciando un desempeño favorable en los diferentes ejes estratégicos institucionales. Este resultado refleja el compromiso de las autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes con el fortalecimiento permanente de la educación superior tecnológica.

En el ámbito académico, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 97%, consolidando procesos orientados a garantizar una formación pertinente y de calidad. Durante el año se ejecutaron 2.240 horas correspondientes a Proyectos Integradores de Saberes (PIS) y 812 horas destinadas al desarrollo de proyectos áulicos, promoviendo el aprendizaje práctico, la aplicación de conocimientos y el fortalecimiento de competencias profesionales en los estudiantes. Asimismo, se desarrollaron procesos permanentes de capacitación docente y seguimiento académico, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En relación con los graduados, la institución realizó el seguimiento correspondiente a los profesionales titulados durante el período evaluado, obteniendo una tasa de inserción laboral del 81,2%, resultado que evidencia la pertinencia de la formación académica impartida y la capacidad de los graduados para incorporarse exitosamente al mercado laboral. Durante el año 2025 se registraron 48 nuevos profesionales graduados en las carreras de Mecánica Automotriz, Mecatrónica y Contabilidad, fortaleciendo la contribución institucional al desarrollo productivo y social del territorio.

El Centro de Idiomas mantuvo sus actividades de formación y certificación en lengua extranjera, logrando la certificación de 77 estudiantes en el nivel A2 de inglés y alcanzando un porcentaje de aprobación institucional del 83%, fortaleciendo las competencias comunicativas de los estudiantes y ampliando sus oportunidades de inserción laboral y académica.

En materia de bienestar estudiantil, se ejecutaron acciones orientadas a garantizar la permanencia, inclusión y éxito académico de los estudiantes. Entre los principales resultados destaca la cobertura del 100% de los estudiantes con seguro de vida y accidentes, la implementación de programas institucionales de becas, el desarrollo de estrategias de acompañamiento académico y la aplicación de adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas específicas.

Respecto al eje de investigación e innovación, la institución alcanzó un cumplimiento del

educación superior, organismos públicos y organizaciones privadas, generando oportunidades de capacitación, movilidad académica, vinculación y desarrollo de proyectos conjuntos.

Finalmente, la institución avanzó en el desarrollo de nuevos proyectos académicos mediante la elaboración de estudios de pertinencia, análisis de mercado laboral, diseño curricular y gestión de propuestas académicas ante los organismos competentes, con el propósito de ampliar la oferta educativa y responder a las necesidades de desarrollo productivo y social de la región.

Los resultados obtenidos durante el año 2025 reflejan el compromiso permanente del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla con la excelencia académica, la innovación, la responsabilidad social, la transparencia institucional y el mejoramiento continuo. Estos logros constituyen la base para continuar fortaleciendo la calidad de la educación superior tecnológica y contribuir de manera efectiva al desarrollo sostenible del cantón Cayambe, de la provincia de Pichincha y del Ecuador.

5. EJE ESTRATÉGICO 1: ACADEMIA

Objetivo Estratégico

Garantizar una formación académica de calidad mediante procesos de enseñanza-aprendizaje pertinentes, innovadores y centrados en el estudiante, promoviendo el desarrollo de competencias profesionales alineadas con las necesidades del sector productivo y social.

Nivel de Cumplimiento

97%

Introducción

La gestión académica constituye el eje fundamental del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, orientando sus esfuerzos hacia la formación integral de profesionales competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo del país. Durante el año 2025 se fortalecieron los procesos de docencia, seguimiento académico, evaluación del aprendizaje, formación práctica y acompañamiento estudiantil, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el Sistema de Educación Superior.

9

Acciones Ejecutadas

Durante el período 2025 se desarrollaron diversas actividades académicas orientadas al

- 83% de aprobación institucional.
- Fortalecimiento de competencias comunicativas para la inserción laboral y continuidad académica.

Bienestar Estudiantil

La institución desarrolló acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas para la permanencia y éxito académico de los estudiantes.

Principales resultados:

- 100% de estudiantes cubiertos con seguro de vida y accidentes.
- Programa institucional de becas.
- Adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Estrategias de inclusión educativa.
- Seguimiento académico permanente.

Impacto Institucional

Los resultados obtenidos permitieron consolidar una formación académica pertinente y de calidad, fortaleciendo el desarrollo de competencias profesionales, reduciendo riesgos de deserción estudiantil y contribuyendo a la empleabilidad de los graduados.

Conclusión del Eje

El eje académico alcanzó un cumplimiento del 97%, evidenciando la consolidación de procesos educativos orientados a la excelencia académica, la formación práctica y el fortalecimiento integral de los estudiantes.

6. EJE ESTRATÉGICO 2: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Objetivo Estratégico

Promover la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento orientado a la solución de problemas del entorno, fortaleciendo las capacidades investigativas de docentes y estudiantes.

Nivel de Cumplimiento

80%

Introducción

La investigación y la innovación constituyen elementos fundamentales para el fortalecimiento de la educación superior tecnológica. Durante el año 2025, el Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla impulsó acciones orientadas al desarrollo de

innovación tecnológica, fortaleciendo la capacidad de resolución de problemas reales mediante la aplicación de conocimientos técnicos.

Impacto Institucional

Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades investigativas del personal docente y a la generación de espacios de intercambio académico que favorecen el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Conclusión del Eje

El eje de investigación e innovación alcanzó un cumplimiento del 80%, reflejando avances significativos en capacitación, cooperación académica y fortalecimiento de la cultura institucional de innovación.

7. EJE ESTRATÉGICO 3: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Objetivo Estratégico

Fortalecer la relación institucional con el sector productivo, social y comunitario mediante proyectos de vinculación y prácticas preprofesionales que contribuyan al desarrollo de competencias profesionales y al bienestar de la sociedad.

Nivel de Cumplimiento

95%

Introducción

La vinculación con la sociedad constituye una función sustantiva de la educación superior que permite transferir conocimientos, generar impacto social y fortalecer la formación práctica de los estudiantes mediante la interacción directa con la comunidad y los sectores productivos.

Acciones Ejecutadas

Durante el año 2025 se ejecutaron diversos proyectos orientados a la atención de necesidades comunitarias, fortalecimiento institucional y desarrollo de competencias profesionales.

Resultados Alcanzados

Proyectos de Vinculación

Se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Readecuación de instalaciones de la Unidad Educativa Nikola Tesla.
- Clínica del Automóvil.

cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante el año 2025 se fortalecieron los procesos de planificación, control, seguimiento y optimización de recursos, garantizando la sostenibilidad institucional y la mejora continua.

Resultados Financieros

Gestión Económica

Al cierre del ejercicio fiscal 2025 se registraron los siguientes resultados:

- Ingresos institucionales: USD 239.737,68.
- Activos institucionales: USD 68.444,53.
- Patrimonio institucional: USD 41.322,20.
- Superávit institucional: USD 36.344,21.

Estos resultados evidencian una gestión financiera responsable y sostenible.

Talento Humano

Principales acciones desarrolladas:

- Capacitación interna y externa del personal.
- Evaluación de desempeño.
- Fortalecimiento de competencias profesionales.
- Bienestar laboral.
- Seguridad y salud ocupacional.

Tecnologías de la Información y Comunicación

Se fortalecieron los servicios tecnológicos institucionales mediante:

- Soporte tecnológico permanente.
- Gestión de plataformas académicas.
- Mejoramiento de conectividad.
- Optimización de sistemas institucionales.
- Fortalecimiento de infraestructura tecnológica.

Aseguramiento Interno de la Calidad

Se ejecutaron actividades relacionadas con:

- Autoevaluación institucional.
- Seguimiento al PEDI.
- Monitoreo del POA.
- Planes de mejora institucional.
- Preparación para procesos de acreditación.

Relaciones Interinstitucionales

Se fortalecieron los procesos de cooperación mediante convenios y alianzas estratégicas

Eje Académico

- Fortalecer los procesos de innovación pedagógica y actualización curricular para garantizar que la formación académica responda a las necesidades actuales y futuras del sector productivo y social.
- Incrementar la implementación de metodologías activas de aprendizaje, proyectos interdisciplinarios y actividades prácticas que permitan fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes.
- Continuar impulsando programas de capacitación y actualización docente en áreas relacionadas con innovación educativa, transformación digital, inteligencia artificial y metodologías centradas en el estudiante.
- Fortalecer el seguimiento a graduados con el propósito de obtener información actualizada sobre empleabilidad, desempeño profesional y necesidades de formación continua.
- Ampliar las estrategias de acompañamiento académico y bienestar estudiantil orientadas a reducir la deserción y fortalecer la permanencia estudiantil.

Investigación e Innovación

- Incrementar la participación docente y estudiantil en proyectos de investigación aplicada e innovación tecnológica que contribuyan a la solución de problemáticas locales y regionales.
- Fortalecer la producción científica institucional mediante la elaboración de artículos académicos, participación en congresos, seminarios especializados y eventos científicos.
- Consolidar líneas institucionales de investigación alineadas con las carreras ofertadas y con las necesidades del entorno productivo y social.
- Gestionar alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, empresas y organismos públicos que faciliten el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación e innovación.

Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales

- Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad que generen impacto directo en las comunidades y sectores productivos de la zona de influencia institucional.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de los proyectos de vinculación ejecutados por la institución.

Proyección Institucional

- Continuar desarrollando nuevas propuestas académicas que respondan a las necesidades del mercado laboral y contribuyan al desarrollo productivo de la región.
- Fortalecer los procesos de internacionalización, cooperación académica y movilidad docente y estudiantil para ampliar las oportunidades de formación y desarrollo institucional.
- Consolidar el posicionamiento institucional mediante la generación de proyectos de alto impacto académico, social y tecnológico que contribuyan al reconocimiento del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla a nivel regional y nacional.
- Mantener el compromiso institucional con la excelencia académica, la responsabilidad social, la innovación y la mejora continua, garantizando una educación superior tecnológica de calidad al servicio de la sociedad.

10. ANEXOS

Instituto Superior Tecnológico
"NIKOLA TESLA"
"Innovando tu futuro"

Informe de Gestión Institucional

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

MS.C JAVIER SOTOMAYOR



ACADEMIA | INVESTIGACIÓN | VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD | ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Código IES: 3028

Resolución :
RCP-SO-12-No-324-2021

CARRERAS OFERTAS

- Tecnología Superior en Mecatrónica
- Tecnología Superior en Contabilidad
- Tecnología Superior en Mecánica Automotriz

MISIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, es una institución de educación superior tecnológica encaminada a la formación integral de profesionales con competencias enfocadas en el saber-hacer y con sólidas bases educativas de carácter humanista, intercultural y científica. La pertinencia y calidad en los procesos de docencia, investigación-innovación y vinculación, permitirá que los estudiantes y graduados del instituto sean capaces de contribuir al desarrollo socio productivo y económico del cantón Cayambe y del país.

VISIÓN

Para 2028, el Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla será la institución de educación superior tecnológica de calidad, líder del cantón Cayambe, gracias a su compromiso con la formación de profesionales técnicos altamente capacitados y al impacto positivo de sus proyectos en la calidad de vida de la comunidad cayambeña. La honestidad, la transparencia y la excelencia serán los pilares en la búsqueda de la mejora continua del proceso educativo.

GRADUADOS E IDIOMAS

- 48 nuevos profesionales
- 81,2% de Inserción laboral técnico pertinente y 96 % total
- Fortalecimiento de competencias en inglés A1 y A2
- Certificación de 77 estudiantes en A2
- 83% porcentaje de aprobación institucional en segunda lengua



BIENESTAR ESTUDIANTIL

- 100% de estudiantes cubiertos con seguro de vida y accidentes.
- Programa institucional de becas.
- Adaptaciones curriculares implementadas para estudiantes con necesidades específicas.
- Seguimiento académico permanente.
- Estrategias de inclusión educativa.



EJE 3: VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

OBJETIVO

Fortalecer la relación del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla con el sector productivo, social y comunitario mediante proyectos de vinculación y prácticas preprofesionales que contribuyan al desarrollo de competencias profesionales y al bienestar de la sociedad.

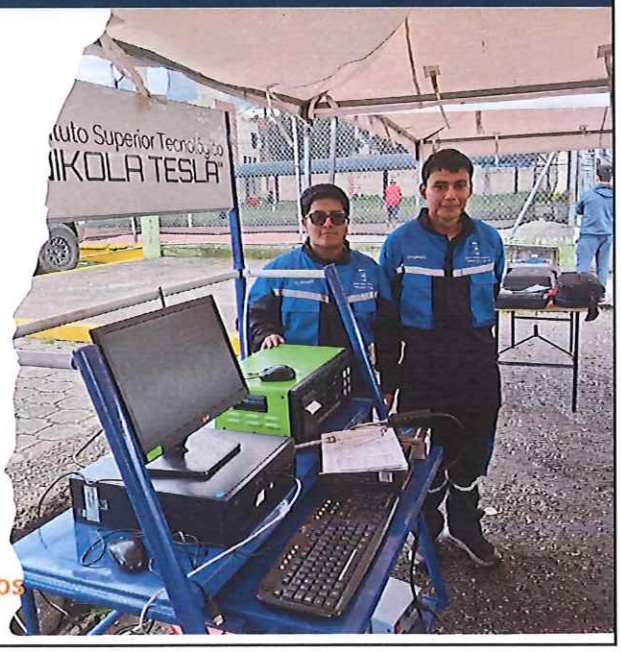
META ALCANZADA

95 %

ISTNT

PROYECTOS EJECUTADOS VINCULACIÓN

- **Readecuaciones de instalaciones de la Unidad Educativa Nikola Tesla**
- **Clínica del automóvil**
- **Adecuación tecnológica y conectividad**
- **Auditoria financiera para MICROLAB**
- **Adecuación de áreas operativas**
- **Reacondicionamiento de Accesos y áreas deportivas del Coliseo Centenario – Liga Deportiva Cantonal de Cayambe**



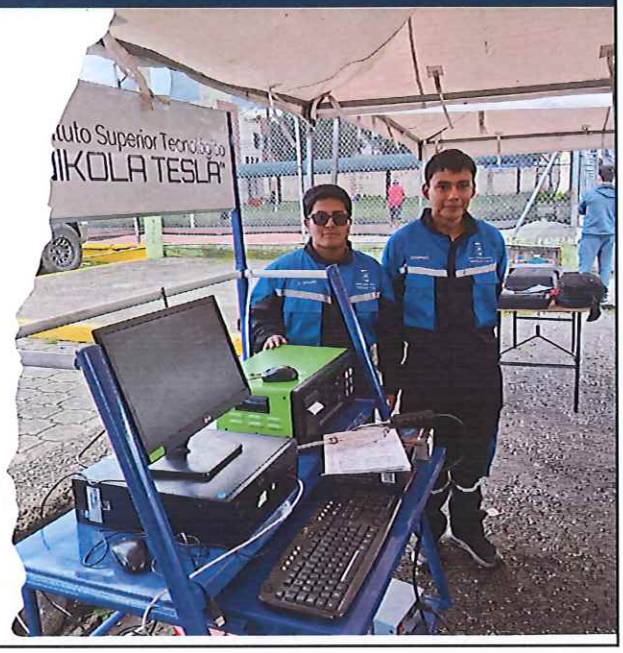
30 estudiantes participanteS

5 entidades beneficiadas

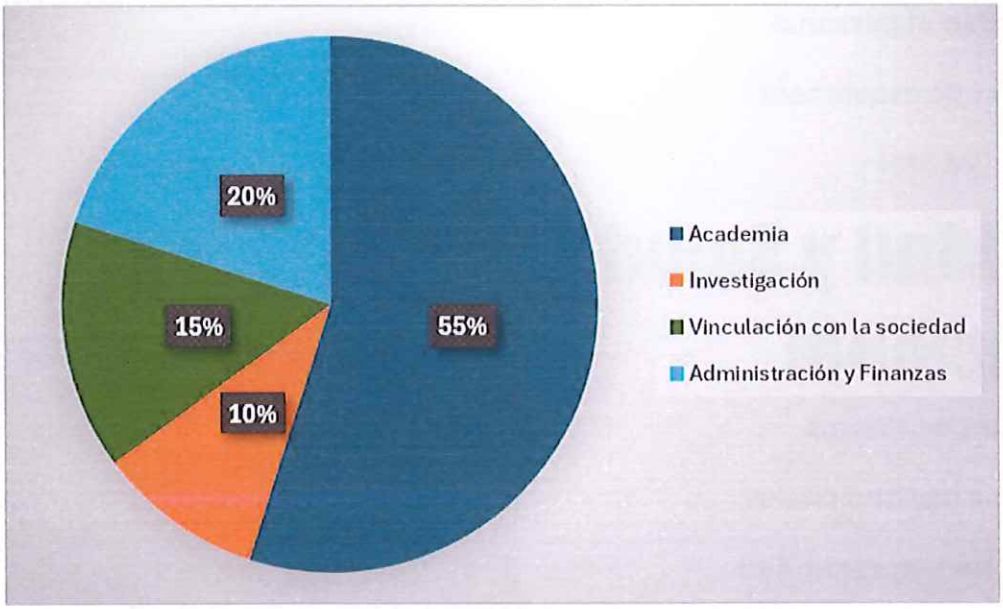
100% de proyectos ejecutados

GESTIÓN FINANCIERA

Ingresos institucionales	$ 239.737,68
Activos	$ 68.444,53
Patrimonio	$ 41.322,20
Superávit del ejercicio	$ 36.344,21



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO



TICS

- Soporte tecnológico institucional
- Plataforma académica
- Conectividad y sistemas

Relaciones Interinstitucionales

- Gestión de convenios
- Coooperación académica
- Redes institucionales



NUEVOS PROYECTOS ACADÉMICOS

- Estudios de pertinencia
- Estudios de mercado laboral
- Elaboración de proyectos de carrera
- Desarrollo de mallas curriculares
- Gestión ante organismos reguladores



ANEXOS


NIKOLA TESLA
RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025


BIENESTAR ESTUDIANTIL


PROYECTOS EJECUTADOS VINCULACI
NIKOLA
TESLA


RESULTADOS ACADÉMICOS
NIKOLA
TESLA







DISCURSO DEL RECTOR

Rendición de Cuentas 2025 y Conmemoración de la Creación del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla

Distinguidas autoridades, apreciados docentes, personal administrativo, queridos estudiantes, graduados, representantes de los sectores productivos, invitados especiales y miembros de nuestra comunidad:

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

Nos congregamos hoy en este acto de Rendición de Cuentas 2025, un espacio de transparencia, diálogo y compromiso con la sociedad, mediante el cual compartimos los resultados de nuestra gestión institucional, los avances alcanzados y los desafíos que orientan nuestro trabajo hacia el futuro.

Esta ocasión reviste una importancia especial para todos quienes formamos parte del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, pues recordamos con orgullo que el 16 de junio de 2021 nuestra institución nació oficialmente mediante la resolución RPC-SO-12 No. 324-2021 emitida por el Consejo de Educación Superior.

A partir de aquel momento histórico comenzó un proyecto educativo que hoy continúa consolidándose gracias al esfuerzo conjunto de toda nuestra comunidad académica. Han transcurrido años de trabajo constante, de aprendizaje, de crecimiento institucional y de construcción de oportunidades para cientos de jóvenes que han confiado en nosotros para desarrollar sus capacidades y alcanzar sus metas profesionales.

Nuestra institución lleva con orgullo el nombre de uno de los más grandes visionarios de la historia de la humanidad: Nikola Tesla. Su legado trasciende los avances científicos y tecnológicos que revolucionaron el mundo moderno. Tesla representa la perseverancia, la creatividad, la capacidad de imaginar lo imposible y la convicción de que el conocimiento debe estar al servicio del progreso humano.

Entre sus reflexiones más inspiradoras encontramos una que continúa guiando a generaciones de investigadores, docentes y estudiantes:

"El desarrollo progresivo del ser humano depende vitalmente de la invención. Es el producto más importante de su cerebro creativo. Su objetivo final es el dominio completo de la mente sobre el mundo material, el aprovechamiento

de las fuerzas de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas. Esta es la difícil tarea del inventor, que a menudo es incomprendido y poco recompensado, pero que encuentra una amplia compensación en el placer de ejercer sus facultades y en el conocimiento de ser uno de los pocos individuos excepcionalmente privilegiados que trabajan por el futuro."

Estas palabras resumen de manera extraordinaria la misión de una institución tecnológica como la nuestra. Educar no significa únicamente transmitir conocimientos; significa formar personas capaces de innovar, investigar, emprender y transformar positivamente la realidad que les rodea.

Durante el período que hoy rendimos cuentas, hemos trabajado con responsabilidad para fortalecer nuestros procesos académicos, impulsar la investigación aplicada, consolidar los vínculos con la sociedad y mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios educativos. Cada logro alcanzado constituye el resultado del esfuerzo colectivo de docentes comprometidos, estudiantes perseverantes, personal administrativo eficiente y autoridades que trabajan con visión institucional.

La rendición de cuentas es mucho más que una obligación normativa. Es un ejercicio de respeto hacia la comunidad que deposita su confianza en nosotros. Es una oportunidad para demostrar que los recursos, el talento humano y los esfuerzos institucionales están orientados al cumplimiento de nuestra misión educativa y al desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

Al conmemorar un nuevo aniversario de nuestra creación, renovamos nuestro compromiso con los principios que dieron origen a esta institución: excelencia académica, innovación tecnológica, responsabilidad social, inclusión y mejora continua.

Expreso, en nombre de las autoridades institucionales, nuestros mejores deseos para el futuro del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla. Que los años venideros estén marcados por nuevos logros académicos, por el fortalecimiento de la investigación, por la ampliación de oportunidades para nuestros estudiantes y por el reconocimiento de nuestra institución como referente de educación superior tecnológica.

Que nunca perdamos la capacidad de soñar, innovar y construir conocimiento. Que cada aula siga siendo un espacio donde nazcan ideas transformadoras. Que cada estudiante encuentre aquí las herramientas para cambiar su vida y contribuir al desarrollo de nuestro país. Que cada docente continúe sembrando conocimiento con vocación y compromiso. Y que

nuestra institución siga creciendo con la misma fuerza, visión y espíritu innovador que inspiraron el legado de Nikola Tesla.

Agradezco profundamente a todos quienes han contribuido al crecimiento de esta casa de estudios desde su creación. Los logros alcanzados son fruto del trabajo colectivo y de la convicción compartida de que la educación es la herramienta más poderosa para construir un futuro mejor.

Con orgullo por lo realizado y con esperanza en lo que está por venir, declaro inaugurado este acto de Rendición de Cuentas 2025.

¡Feliz aniversario al Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla!

¡Que el conocimiento, la innovación y el servicio a la sociedad continúen iluminando nuestro camino!

Muchas gracias.

¿Qué es la reunión de Rendición de Cuentas 2025?

La reunión de rendición de cuentas es un acto público mediante el cual una institución informa a la ciudadanía sobre las actividades realizadas, los recursos administrados, los resultados obtenidos y el cumplimiento de sus objetivos durante un período determinado. En el caso de una institución de educación superior, suele incluir:

- Gestión académica.
- Investigación e innovación.
- Vinculación con la sociedad.
- Gestión administrativa y financiera.
- Principales logros, dificultades y planes de mejora.
- Espacio para preguntas, observaciones y participación ciudadana.

Su finalidad es garantizar la transparencia, fortalecer la confianza de la comunidad y promover la participación de los distintos grupos de interés en la vida institucional.

1. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, es una Institución del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano (Codigo IES 3028), autorizado por resolución RPC-SO-12-No 324-2021 del Consejo de Educación Superior. CES, por el Consejo de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior CACES y la Secretaría de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología SENESCYT, hoy Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; en cumplimiento de la normativa vigente, oferta a la comunidad ecuatoriana tres carreras superiores tecnológicas como son Mecánica Automotriz , Mecatrónica y Contabilidad. El IST Nikola Tesla, ha realizado el informe de rendición de cuentas 2025, como un proceso público prioritario para transparentar la gestión financiera-administrativa-académica institucional a disposición de deliberación pública, como mandato legal y obligación de informar anualmente a la comunidad sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos institucionales

La rendición de cuentas en el ámbito privado

La rendición de cuentas constituye un principio fundamental de transparencia, responsabilidad y buen gobierno, no solo en el sector público, sino también en el ámbito privado. En el contexto empresarial , organizacional e institucional, este mecanismo fortalece la confianza entre directivos, colaboradores, inversionistas, clientes y demás grupos de interés, al garantizar que las decisiones y actuaciones institucionales puedan ser evaluadas de manera objetiva y ética.

Desde una perspectiva académica, la rendición de cuentas puede entenderse como el deber que tienen las organizaciones y sus representantes de informar, justificar y asumir responsabilidad sobre la gestión de recursos, el cumplimiento de objetivos y el impacto de sus acciones. Este proceso promueve una cultura organizacional basada en la integridad, la eficiencia y la transparencia corporativa.

En el sector privado, la rendición de cuentas adquiere especial relevancia debido a la necesidad de mantener credibilidad y sostenibilidad en ámbitos

cada vez más competitivos y regulados. Las empresas que implementan prácticas claras de rendición de cuentas fortalecen su reputación institucional, reducen riesgos de corrupción o conflictos de interés y mejoran sus estándares de gobernanza corporativa. Asimismo, favorecen la toma de decisiones informadas y el cumplimiento de principios éticos y legales.

La doctrina contemporánea sobre gobierno corporativo sostiene que la transparencia y la responsabilidad empresarial son elementos esenciales para el desarrollo económico sostenible. En este sentido, la rendición de cuentas no debe concebirse únicamente como una obligación formal, sino como una herramienta estratégica que contribuye al fortalecimiento institucional y a la generación de confianza social.

En Ecuador, aunque la Constitución enfatiza la rendición de cuentas en el sector público, este principio también encuentra sustento en normas relacionadas con la responsabilidad empresarial, la supervisión societaria y las buenas prácticas corporativas impulsadas por organismos de control y estándares internacionales de confianza y gobernanza.

2. BASE LEGAL Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA OBLIGATORIEDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADAS EN ECUADOR.

La rendición de cuentas constituye un principio esencial dentro del sistema de educación superior ecuatoriano, aplicable no solo a las instituciones públicas, sino también a las instituciones de educación superior privadas, en virtud de su función social, su responsabilidad académica y su vinculación con el interés público.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce a la educación como un derecho y un servicio de interés público. En este sentido, el artículo 350 establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista, orientada al interés público y al desarrollo del país. Bajo esta premisa, las universidades y escuelas politécnicas privadas, aunque posean autonomía administrativa y financiera, mantienen obligaciones frente a la sociedad respecto de la transparencia de su gestión institucional. Artículo 351 Determina que el sistema de educación superior se regirá por principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación. Artículo 355 de la Constitución garantiza la autonomía responsable de las instituciones de educación

superior, señalando que dicha autonomía debe ejercerse bajo principios de calidad, transparencia y rendición de cuentas. Esto implica que la autonomía universitaria no excluye el deber de informar a la comunidad sobre la administración de recursos, resultados académicos, investigación, vinculación social y cumplimiento de objetivos institucionales.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) fortalece este principio. El artículo 11 cita los Principios del Sistema de Educación Superior: Establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por principios como la autonomía responsable, la calidad, la pertinencia y la integralidad. Estos principios orientan a las instituciones a desarrollar procesos educativos que respondan a las necesidades sociales y productivas del país , promoviendo una educación de calidad y con responsabilidad social. El artículo 17 reconoce la autonomía responsable de las instituciones de educación superior y establece que esta debe ejercerse con observancia de los principios de transparencia y rendición de cuentas. En consecuencia, las IES privadas están obligadas a garantizar mecanismos que permitan a la comunidad universitaria y a la sociedad conocer y evaluar su gestión.

Además, la LOES dispone que las instituciones de educación superior estarán sujetas a procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, supervisados por organismos como el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Estos procesos requieren transparencia institucional y difusión pública de información relevante, constituyéndose en expresiones concretas de rendición de cuentas. Art 27 Rendición Social de Cuentas Establece que las Instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos, en el ejercicio de su autonomía responsable

Desde una perspectiva doctrinaria, la rendición de cuentas en las instituciones privadas de educación superior responde al principio de responsabilidad social universitaria, según el cual las IES deben mantener una relación transparente y ética con la comunidad, dado que su actividad impacta directamente en el desarrollo social, científico y económico del país.

Por tanto, aun cuando las instituciones de educación superior privadas no formen parte directa de la administración pública, su naturaleza de servicio de interés público y el marco constitucional y legal ecuatoriano las obliga a mantener prácticas permanentes de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad y la comunidad educativa.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana –

Artículo 88 "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas..."

Artículo 90 de la misma ley *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector público... están obligadas a rendir cuentas..."*

El Reglamento de Rendición de Cuentas vigente fue aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030. Establece el mecanismo obligatorio de evaluación y transparencia institucional para el período fiscal concluido del año anterior. Deben cumplir con este proceso todas las entidades del sector público, autoridades electas, empresas públicas, medios de comunicación y personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o presten servicios de interés público.

Reglamento de Régimen Académico (RRA) Reglamento de Régimen Académico no regula de manera directa la "rendición de cuentas" como obligación autónoma, pero sí desarrolla principios vinculados a calidad, transparencia, seguimiento académico y responsabilidad institucional.

Artículo 3 – Objetivos. Señala que el régimen académico garantiza una formación de calidad, pertinencia y responsabilidad social. Artículo 5 – Principios .Incluye principios de calidad, pertinencia, integralidad y mejoramiento continuo en la gestión académica Artículo 71. Regulan los mecanismos de seguimiento, evaluación académica y aseguramiento interno de calidad, elementos estrechamente vinculados con la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

7

3. MODELO EDUCATIVO APLICADO 2025

A partir de la Constitución de la República del Ecuador (2008) y de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), reformada en el año 2018, se generan importantes transformaciones en el Sistema de Educación Superior, particularmente en la formación técnica y tecnológica, entre las cuales se destacan:

1. La revalorización de la formación técnica y tecnológica.
2. El reconocimiento de los títulos técnicos y tecnológicos como formación de tercer nivel.
3. La implementación de procesos de aseguramiento de la calidad en los institutos superiores.
4. La articulación de la educación superior tecnológica con los objetivos de desarrollo nacional y regional.
5. El fortalecimiento de la pertinencia académica vinculada al sector productivo.

En este contexto, el Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla fundamenta su accionar en los siguientes preceptos constitucionales:

De esta forma, el artículo 27 de la Constitución de la República determinando que la educación debe:

"Centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo holístico, ser participativa, incluyente, democrática, intercultural, diversa, de calidad y calidez, impulsando el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar"; y en concordancia con lo anterior, el artículo 350 señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad:

"La formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación y la construcción de soluciones para los problemas del país".

Estos principios constitucionales direccionan el quehacer del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, como institución dedicada a la formación de profesionales técnicos y tecnólogos con competencias pertinentes para el desarrollo social y productivo, y asume plenamente esta responsabilidad, desarrollando procesos académicos orientados a la pertinencia, calidad y vinculación efectiva con el sector productivo del cantón Cayambe, la provincia

de Pichincha y el país. Aplicando en el año 2025 el modelo educativo Andragógico Constructivista Construccionista.

Andragogía: Ciencia y arte de enseñar a los adultos, centrada en un enfoque autónomo, experiencial y participativo del aprendizaje, diferente al que se aplica a niños y adolescentes (pedagogía). Basado en diseño de programas sobre retos laborales, uso de casuística , proyectos reales , fomentando el debate ,la colaboración y el aprendizaje entre pares ; valorando que Se reconoce al estudiante adulto como protagonista del aprendizaje con experiencias previas que enriquecen el proceso formativo y se valora la experiencia de los participantes como recurso didáctico; dando cumplimiento y alineándonos al artículo 145 de la LOES que promueve la autodeterminación institucional en favor de la producción del pensamiento y conocimiento.

La educación de adultos fue reconocida, en 2016, por la UNESCO como un componente esencial para fomentar el desarrollo sostenible hacia la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4to-Educación de Calidad, ODS5to- Igualdad de Género; ODS 8avo Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9eno Industria Innovación e Infraestructura; ODS 11avo Ciudades y comunidades Sostenibles, ODS 12 avo Producción y consumo responsables; ODS 16 avo -Paz,Justicia e Instituciones Sólidas, ODS 17avo – Alianzas para lograr los Objetivos)

La Andragogía pone a consideración los principios más importantes ,que nos permiten el diseño y construcción de procesos docentes muy eficaces, es decir que reúne las características de la situación de aprendizaje, y por tanto, es aplicable a diversos contextos de enseñanza de adultos, como por ejemplo: la autoeducación, la educación participativa y crítica ,la educación comunitaria, el desarrollo y preparación del recurso humano en la educación superior , y la vinculación entre la academia y la Productividad

Así, la Andragogía va más allá de la formación inicial para el desempeño profesional; abarca mucha de esa oferta de formación permanente, que debe pensarse para los alumnos sobre todo que laboran, que son responsables ante una familia, son adultos, aspiran que esa formación que reciben los ayude a seguir incorporados en la sociedad donde se desenvuelven, a resolver problemas educacionales técnicos de sus carreras . además de tener presente que, al entrar en el ámbito laboral, todo es más interdisciplinario, se le presta más atención al tema y al problema que al contenido en sí. Entonces se requieren nuevas alternativas de acceso flexible a la educación y a su aprovechamiento.

Constructivismo: El estudiante construye activamente su conocimiento a través de reforzar experiencias previas. Plantea que el conocimiento no se trasmite pasivamente, sino que cada individuo lo construye activamente al interactuar con su entorno y con otros. El Docente es guía y facilitador, no un trasmisor de información. Se promueve el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico. Se utilizan proyectos, resolución de problemas, debates y experimentación (Lab. de tecnología inversa). Se valora la reflexión y l autoevaluación (Jean Pagiet, Lev Vygotsky)

Construccionismo: El aprendizaje ocurre mediante la creación de productos tangibles que dan sentido al proceso educativo. El construccionismo sostiene que las personas aprenden mejor cuando construyen cosas reales y significativas, como prototipos dispositivos o programas que reflejan su pensamiento, actividad y comprensión; es decir el conocimiento al servicio de la comunidad. Seymour Papert aplicó el constructivismo a la tecnología y la educación con el término construccionismo.

Este modelo andragógico apoyado en el constructivismo construccionismo , y de acuerdo al artículo 3 del RRA, busca garantizar que nuestra IES garantice una formación de calidad, excelencia y pertinencia , de acuerdo a las características de nuestras carreras, las necesidades de la comunidad y el país , extremándonos a cumplir un 70 % de actividades prácticas y 30 % para un estudio y basamento teórico. Apoyados al 100% de las actividades por medio de la plataforma virtual institucional permitiendo una gestión educativa híbrida combinando una modalidad sincrónica (clases on line en tiempo real con interacción directa docentes –discente) o la modalidad asincrónica (Acceso flexible a contenidos, foros, tareas, clases anteriores y recursos multimedia.)

10

Oficio No. -000004-1S2026.-ISTNT. - CA.

Cayambe, 18 de mayo del 2026

De: MSc. Brayan Brandon Cholango Imbaquingo
COORDINADOR ACADÉMICO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"

Para: M.S.c. Javier Germán Sotomayor Montero
Rector
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"

Asunto: Entrega de informe consolidado de Proyectos Integradores de Saberes (PIS), proyectos áulicos y cumplimiento de cronogramas académicos – Periodos académicos 1S2025 y 2S2025.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito realizar la entrega oficial del informe consolidado correspondiente a los Proyectos Integradores de Saberes (PIS), proyectos áulicos y cumplimiento de los cronogramas académicos institucionales de los periodos académicos 1S2025 y 2S2025.

La información remitida contiene el detalle consolidado por carrera y nivel académico, especificando el número de horas destinadas para la ejecución de los Proyectos Integradores de Saberes (PIS), así como la inversión realizada durante ambos periodos académicos. De igual manera, se incluye la información correspondiente a los proyectos áulicos, detallando las horas ejecutadas y la inversión efectuada.

Así mismo, se remite el informe de cumplimiento de los cronogramas académicos institucionales de los periodos antes mencionados, en donde se evidencia que durante el periodo académico 1S2025 no se ejecutó la "VI Feria Tecnológica del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla" dentro del periodo planificado, actividad que fue desarrollada posteriormente en el periodo académico 2S2025, alcanzando en este último un cumplimiento del 100% de las actividades programadas.

Adjunto al presente sírvase encontrar:

- Informe consolidado de Proyectos Integradores de Saberes (PIS), proyectos áulicos y cumplimiento de cronogramas académicos.
- Matriz en formato Excel con el detalle de la información correspondiente a los periodos académicos 1S2025 y 2S2025.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA" COORDINACIÓN ACADÉMICA

MSc. Brayan Brandon Cholango Imbaquingo
Coordinador Académico
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"
coordinadoracademico@istnikolatesla.edu.ec
0995187190

INFORME CONSOLIDADO
PROYECTOS INTEGRADORES DE SABERES (PIS), PROYECTOS ÁULICOS Y CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMAS ACADÉMICOS
PERIODOS ACADÉMICOS 1S2025 Y 2S2025

Fecha: 18 de mayo del 2026

Elaborado por: Coordinación Académica

1. ANTECEDENTES

En atención al requerimiento de información referente a los Proyectos Integradores de Saberes (PIS), proyectos áulicos y cumplimiento de los cronogramas académicos institucionales correspondientes a los periodos académicos 1S2025 y 2S2025, se procede a realizar la entrega oficial de la información consolidada.

La información presentada contiene el detalle por carrera y nivel académico, especificando el número de horas destinadas, la inversión realizada y el cumplimiento de las actividades planificadas dentro de los cronogramas académicos institucionales.

2. OBJETIVO

Presentar de manera consolidada la información correspondiente a:

- Proyectos Integradores de Saberes (PIS).
- Proyectos áulicos.
- Cumplimiento de los cronogramas académicos institucionales.

Correspondientes a los periodos académicos 1S2025 y 2S2025.

3. INFORMACIÓN ENTREGADA

La documentación remitida contiene:

- Matriz consolidada de información de los Proyectos Integradores de Saberes (PIS).
- Información de proyectos áulicos.
- Consolidado de horas destinadas.
- Consolidado de inversión ejecutada.
- Información organizada por carrera y nivel académico.
- Reporte de cumplimiento de los cronogramas académicos institucionales de los periodos 1S2025 y 2S2025.

4. CONSOLIDADO GENERAL DE PROYECTOS PIS Y PROYECTOS ÁULICOS

Periodo Académico 1S2025

Concepto	Total
Número total de horas destinadas a la ejecución de los PIS	1120 horas
Inversión total destinada a los PIS	USD 7.523,75
Número total de horas destinadas a proyectos áulicos	412 horas
Inversión total destinada a proyectos áulicos	USD 640,00

Periodo Académico 2S2025

Concepto	Total
Número total de horas destinadas a la ejecución de los PIS	1120 horas
Inversión total destinada a los PIS	USD 4.308,88
Número total de horas destinadas a proyectos áulicos	400 horas
Inversión total destinada a proyectos áulicos	USD 620,00

Consolidado General 2025

Concepto	Total Consolidado
Número total de horas destinadas a la ejecución de los PIS	2240 horas
Inversión total destinada a los PIS	USD 11.832,63
Número total de horas destinadas a proyectos áulicos	812 horas
Inversión total destinada a proyectos áulicos	USD 1.260,00

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRONOGRAMAS ACADÉMICOS

Periodo Académico 1S2025

Durante el periodo académico 1S2025 se ejecutaron las actividades académicas y administrativas establecidas en el cronograma institucional. Sin embargo, no se realizó la "VI Feria Tecnológica del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla" dentro del periodo planificado, motivo por el cual el cumplimiento del cronograma académico no alcanzó el 100%, el porcentaje de cumplimiento fue del 98%.

La actividad antes mencionada fue desarrollada posteriormente durante el periodo académico 2S2025.

Periodo Académico 2S2025

En el periodo académico 2S2025 se desarrollaron y cumplieron en su totalidad las actividades establecidas en el cronograma académico institucional, incluyendo la ejecución de la "VI Feria Tecnológica del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla", alcanzando un cumplimiento del 100% del cronograma académico.

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Se adjunta:

1. Matriz en formato Excel con el detalle de la información correspondiente a los periodos académicos 1S2025 y 2S2025.
    - Consolidado de horas e inversión de los Proyectos Integradores de Saberes (PIS).
    - Consolidado de horas e inversión de los proyectos áulicos.

7. CONCLUSIÓN

Mediante el presente informe se realiza la entrega oficial de la información consolidada correspondiente a los Proyectos Integradores de Saberes (PIS), proyectos áulicos y cumplimiento de los cronogramas académicos institucionales de los periodos académicos 1S2025 y 2S2025.

Así mismo, se deja constancia de que el periodo académico 1S2025 presentó un cumplimiento parcial del cronograma académico debido a la reprogramación de la VI Feria Tecnológica del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, actividad que fue ejecutada en el periodo académico 2S2025, periodo en el cual se alcanzó el cumplimiento total de las actividades planificadas.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA" COORDINACIÓN ACADÉMICA

MSc. Brayan Brandon Cholango Imbaquingo
Director Académico
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"
coordinadoracademico@istnikolatesla.edu.ec
0995187190

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA" RECTORADO

MSc. Javier Germán Sotomayor Montero
Rector
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"

Cayambe, 20 de mayo del 2026

El Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, y en calidad de Director del Centro de Idiomas, Lcdo. Alex Fernando Criollo Cholango, certifican en detalle la nómina de **Estudiantes en el Centro de Idiomas durante el año 2025**

1S2025

Curso: Nivel A1 M-A					
No	**Estudiante**	**Identificación**	**Carrera**	**Jornada**	**Nivel**
1.	Caceres Bedón Dylan Mateo	1005216344	T.S. Mecatrónica	Matutina	Segundo
2.	Enríquez Chandi Alison Anthonela	1725313553	T.S. Contabilidad	Matutina	Segundo
3.	Quimbiulco Fernández Dylan Isaac	1752399681	T.S. Mecatrónica	Matutina	Segundo
4.	Santellan Cepeda Andrés David	1727485342	T.S. Contabilidad	Matutina	Segundo
5.	Santos Vallejo María Fernanda	1755258215	T.S. Contabilidad	Matutina	Segundo
6.	Zambrano Siguencia Jordan Alfredo	1755556576	T.S. Mecatrónica	Matutina	Segundo
Curso: Nivel A1 M-B					
No	**Estudiante**	**Identificación**	**Carrera**	**Jornada**	**Nivel**
1.	Bazán Cuzco Alan Santiago	1728170851	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
2.	Cisneros Cusicagua Stive Misael	1727929943	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
3.	Cualchi Trujillo Anthony Joel	1755083472	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
4.	Cuzco Molina Carlos Javier	1726102757	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
5.	Erazo Proaño Elkin Jair	1755369699	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
6.	Flores De La Cruz Moisés Ángel	1728443159	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
7.	Gallegos Pazmiño Cristopher Geovanny	1727253096	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
8.	Mueses Moran Jorge Luis	1725316879	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
9.	Pinchao Trujillo Jhon Anthony	1728172568	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
10.	Pineda Carrillo Elkin Fabian	1755153895	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
11.	Pujota Escola Jhonny Israel	1728228238	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo
12.	Pujota Yumbo Ronald Saul	1727537878	T.S.M. Automotriz	Matutina	Segundo

CAYAMBE / ECUADOR
Calle Morales S3- 47 y Calderón
https://istnikolatesla.edu.ec
0964116609

3.	Lechón Ramírez Michael Alexis	1756086995	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Tercero
4.	Ramos Cando Johel Alexander	1005221815	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Tercero
5.	Vásquez Vásquez Danny Jordan	1756280853	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Tercero

Curso: Nivel A2 N-A					
No	**Estudiante**	**Identificación**	**Carrera**	**Jornada**	**Nivel**
1.	Espinoza Maigua Ñawi Sisarik	1752690881	T.S. Mecatrónica	Nocturna	Tercero
2.	Farinango Anrango Bryan Stalyn	1754280418	T.S. Contabilidad	Nocturna	Tercero
3.	Montalvo Taya Luis Andres	1004276109	T.S. Mecatrónica	Nocturna	Tercero
4.	Pujota Campos Angel Adrian	1727693655	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Tercero
5.	Valencia Toapanta Marco Antonio	1005216229	T.S. Contabilidad	Nocturna	Tercero

Resumen 1S2025	**Nivel**	**A1**	**A2**
	Matriculados	37	10
	Total	47	

2S2025

Curso: Nivel A1 N-A					
No	**Estudiante**	**Identificación**	**Carrera**	**Jornada**	**Nivel**
1.	Andrango Cuascota Franklin Said	1728418458	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Segundo
2.	Calapaqui Zambrano Anthoni Jhoel	1727724112	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Segundo
3.	Chávez Morales Alexandra Lizbeth	1050136926	T.S. Contabilidad	Nocturna	Segundo
4.	Coyago Chiquimba Barbara Catalina	1728445055	T.S. Contabilidad	Nocturna	Segundo
5.	De La Torre Santacruz Edwin Alexander	1004819593	T.S. Mecatrónica	Nocturna	Segundo
6.	Diaz Toapanta Alex Armando	1728066216	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Segundo
7.	Espinoza Guanaran Jhonathan Arley	FB667303	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Segundo
8.	Fernández Sánchez Leonardo Alexander	1751822287	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Segundo
9.	Freire Abalco Anderson Alfredo	1756094775	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Segundo
10.	Gualavisi Guzmán Jacqueline Lizeth	1727679449	T.S. Contabilidad	Nocturna	Segundo

Curso: Nivel A2 N-A					
No	**Estudiante**	**Identificación**	**Carrera**	**Jornada**	**Nivel**
1.	Abrigo Bone Jeremy Leandro	1728212091	T.S.M. Automotriz	Nocturna	Tercero
2.	Andrango Tuquerres Alex Joel	1753307832		Nocturna	Tercero
3.	Carlosama Imbago Ehyvin Jair	1725963761		Nocturna	Tercero
4.	García Muñoz Dennis Andrés	1004379119		Nocturna	Tercero
5.	Lincango Acero Livia Sandra	1755929641		Nocturna	Tercero
6.	Puente Peñafiel Kevin Joel	1753638087		Nocturna	Tercero
7.	Quisilema Caiza Mauricio Javier	1727469270		Nocturna	Tercero
8.	Simbaña Cuascota Oscar Rafael	1724844103		Nocturna	Tercero
9.	Tatayo Cuzco Steven Fernando	1726573882		Nocturna	Tercero

Curso: Nivel A2 N-B					
No	**Estudiante**	**Identificación**	**Carrera**	**Jornada**	**Nivel**
1.	Achiña Andrango Juan Francisco	1755939483	T.S. Mecatrónica	Nocturna	Tercero
2.	Enríquez Chandi Alison Anthonela	1725313553	T.S. Contabilidad	Nocturna	Tercero
3.	Maldonado Espinoza Antonny Jair	1727529966	T.S. Mecatrónica	Nocturna	Tercero
4.	Pujota Padilla Axel Ariel	1755881768	T.S. Mecatrónica	Nocturna	Tercero
5.	Quimbiulco Fernández Dylan Isaac	1752399681	T.S. Mecatrónica	Nocturna	Tercero
6.	Santellán Cepeda Andrés David	1727485342	T.S. Contabilidad	Nocturna	Tercero
7.	Santos Vallejo María Fernanda	1755258215	T.S. Contabilidad	Nocturna	Tercero
8.	Ulcuango Imba Emerson David	1050139730	T.S. Mecatrónica	Nocturna	Tercero

Resumen 2S2025	**Nivel**	**A1**	**A2**
	Matriculados	19	33
	Total	52	

2026-05-20

Elaborado por,	*Aprobado por,*
Lcdo. Alex Fernando Criollo-Cholango **DIRECCIÓN – CENTRO DE IDIOMAS**	M.Sc. Javier Germán Sotomayor Montero **RECTOR**

CAYAMBE / ECUADOR
Calle Morales S3- 47 y Calderón

https://istnikolatesla.edu.ec
0964116609

Lista Certificada de Estudiantes y Entidades Beneficiarias de Proyectos de Vinculación

1S2025

N	Proyecto	Estudiante	Nivel	Horas	Empresa	Fecha de Fin
1.	Readecuación de instalaciones en la Unidad Educativa Particular Nikola Tesla del Cantón Cayambe. Fase 5	Andrango Arroyo Pedro Wilmer	4	100	Unidad Educativa Particular Nikola Tesla	2025-06-30
		Achiña Andrango Juan Francisco	2	100		
		Jiménez Martínez David Mateo	Egresado	100		
		Maldonado Espinoza Antonny Jair	2	100		
		Pujota Padilla Axel Ariel	2	100		
		Jiménez Mora Henry Santiago	4	100		

2S2025

N	Proyecto	Estudiante	Nivel	Horas	Empresa	Fecha de Fin
2.	Adecuación Tecnológica, Conectividad y Seguridad del Área Informática – Unidad Educativa Particular Nikola Tesla – Fase 6	Montalvo Taya Luis Andrés	3	100	Unidad Educativa Particular Nikola Tesla	2025-12-10
		Potosí Camuendo Edwin Jordano	3	100		

N	Proyecto	Estudiante	Nivel	Horas	Empresa	Fecha de Fin
3.	Adecuación estructural y funcional de áreas operativas – Taller Mecánico Automotriz MICROLAB R.S.P. – Fase 2.	Imbaquingo Bonifaz Diego Nicolás	Egresado	96	MICROLAB R.S.P	2026-03-15
		Pujota Puga Henry Santiago	4	96		

Cayambe, 20 de mayo del 2026

El Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, y en calidad de Director de la Unidad de Bienestar Estudiantil, Lcdo. Alex Fernando Criollo Cholango, certifican en detalle la nómina de **Estudiantes Becados Durante el Año 2025**

1S2025

Nº	Beneficiario	Carrera, nivel y jornada	Cédula/ID	Tipo de Beca	Código	Porcentaje
1.	Abrigo Bone Jeremy Leandro	Mecánica Automotriz, 2do, nocturna	1728212091	Socioeconómica	BSE-001-1S25	30
2.	De la Torre Santa Cruz Edwin Alexander	Mecatrónica, 1ero, nocturno	1004819593	Administrativa	BADM-001-1S25	10
3.	Granada Tulchán Victor Javirt	Mecánica Automotriz, 4to, matutina	1728505395	Socioeconómica	BSE-003-1S25	25
4.	Imbaquingo Pilca Lizeth Vanelly	Contabilidad, 1ero, nocturna	1727674358	Administrativa	BADM-002-1S25	10
5.	Maldonado Correa Brayan René	Contabilidad, 1ero, nocturna	1750480012	Administrativa	BADM-003-1S25	10
6.	Maldonado Espinoza Antonny Jair	Mecatrónica, 2do, nocturna	1727529966	Excelencia Académica	BEA-001-1S25	20
7.	Pinchagua Noguera Franchesca Belén	Contabilidad, 1ero, nocturno	1754554572	Administrativa	BADM-004-1S25	10
8.	Quisilema Caiza Mauricio Javier	M. Automotriz, 2do, nocturna	1727469270	Discapacidad	BDIS-001-1S25	25
9.	Valdez Rodríguez Jostin Josué	Mecánica Automotriz, 2do, matutina	1728051465	Socioeconómica	BSE-003-1S25	20
10.	Vargas Erazo Jonathan Andrés	Mecatrónica, 1ero, nocturna	1724516909	Administrativa	BADM-005-1S25	10

2S2025

Nº	Beneficiario	Carrera, nivel y jornada	Cédula/ID	Tipo de Beca	Código	Porcentaje
1.	Abrigo Bone Gerson Roberto	M. Automotriz, 1ero, nocturna	1728212000	Administrativa	BADM-001-2S25	15
2.	Diaz Toapanta Alex Armando	M. Automotriz, 2do, nocturna	1728066216	Administrativa	BADM-002-2S25	15
3.	Enríquez Chandi Alison Anthonela	Contabilidad, 3ero, nocturna	1725313553	Administrativa	BADM-003-2S25	15

CAYAMBE / ECUADOR
Calle Morales S3- 47 y Calderón

https://istnikolatesla.edu.ec
0964116609

INFORME DE SEGUIMIENTO
A GRADUADOS DEL AÑO 2025

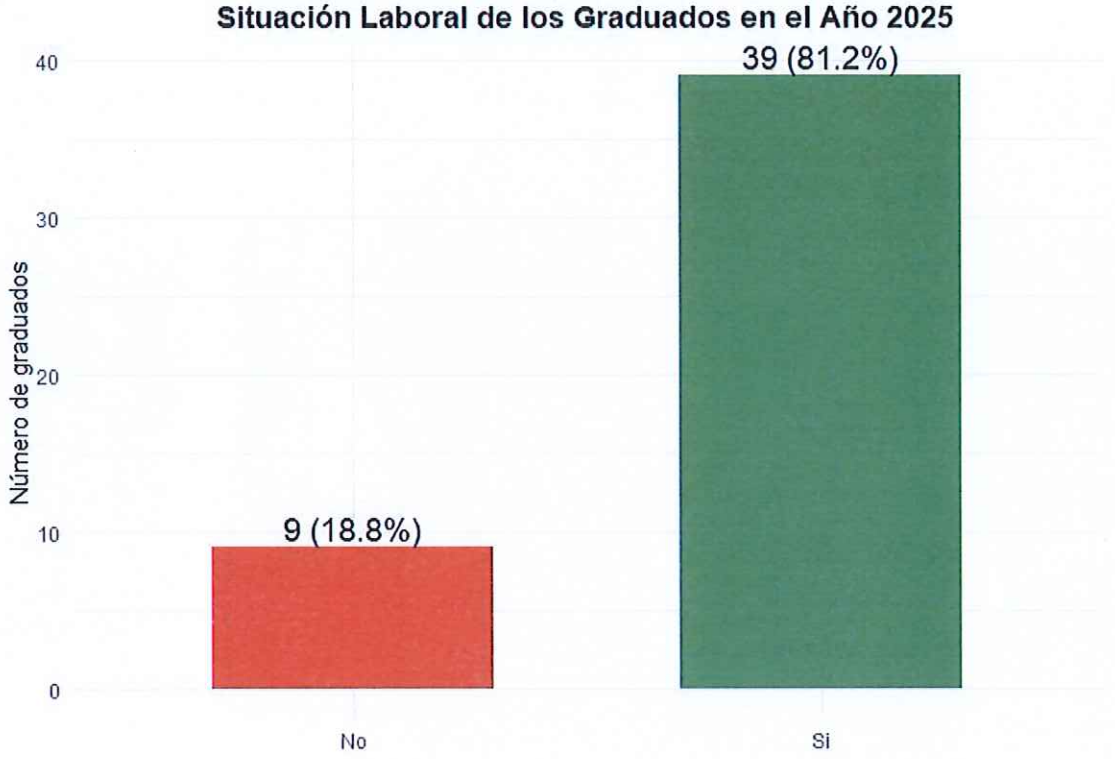
INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados del seguimiento realizado a los graduados correspondientes a los períodos académicos 1S2025 y 2S2025 del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla. Para este estudio se consideró una muestra de 48 graduados, recopilando información relacionada con su situación laboral y su inserción en el mercado de trabajo.

Los resultados obtenidos permiten conocer el nivel de empleabilidad de los graduados y constituyen una fuente de información relevante para la toma de decisiones institucionales, el fortalecimiento de los procesos académicos y la mejora continua de la oferta educativa, contribuyendo al aseguramiento de la calidad y a la pertinencia de la formación profesional impartida por la institución.

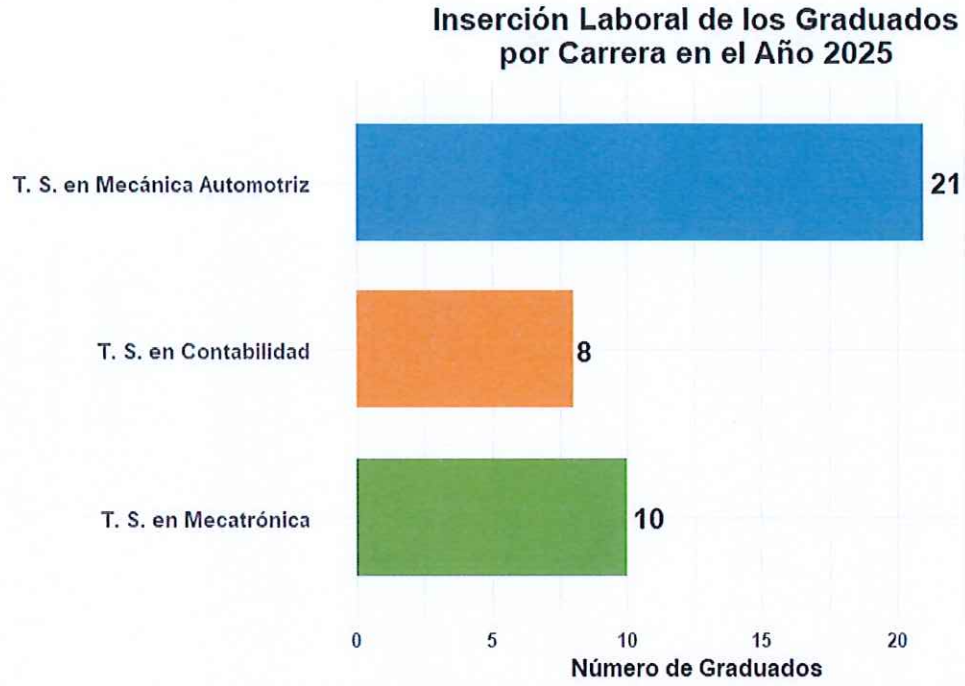
INSERCIÓN LABORAL

De los 48 graduados encuestados, 39 se encuentran actualmente trabajando, lo que representa el 81,2 % del total, mientras que 9 graduados, equivalentes al 18,8 %, manifestaron no encontrarse laborando al momento de la aplicación de la encuesta. Estos resultados evidencian una alta tasa de inserción laboral de los graduados, reflejando la pertinencia de la formación académica recibida y su capacidad para incorporarse al mercado laboral.



INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS POR CARRERA

Al analizar la inserción laboral por carrera, se observa que la Tecnología Superior en Mecánica Automotriz registra el mayor número de graduados empleados con 21 personas, seguida de Tecnología Superior en Contabilidad con 10 graduados y Tecnología Superior en Mecatrónica con 8 graduados. Estos resultados muestran que los graduados de las tres carreras han logrado incorporarse al ámbito laboral, destacándose especialmente la carrera de Mecánica Automotriz por su mayor participación en el empleo reportado por los graduados encuestados.



Elaborado por:

Ing. David Patricio Guamán Cullispuma
Director de la Unidad de Egresados y Graduados
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"

Fecha: 05 – 06 – 2026

Aprobado por:

M.Sc. Javier German Sotomayor Montero
Rector
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"

Fecha: 05 – 06 – 2026

Memorando No 014-1S2026-ISTNT-TH
Cayambe, 11 mayo del 2026

De: Lic. Jhony Cuarán
Unidad de Talento Humano
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"

Para: MSc. Javier Sotomayor
Rector
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"

Asunto: Informes de Capacitaciones Internas, Externas y Convenios periodos 1S2025 y 2S2025

De mi consideración:

En cumplimiento de lo solicitado mediante el OFICIO N.° 0035-ISTNT-1S2026-R, se presenta el detalle de las capacitaciones desarrolladas durante los períodos académicos 1S2025 y 2S2025, orientadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas del personal docente.

El presente informe recopila las actividades de capacitación internas y externas gestionadas y ejecutadas por el Instituto Superior Tecnológico "Nikola Tesla", con base en los registros de movilidad docente, oficios de cooperación y cronogramas institucionales.

1. Capacitaciones Externas y Movilidad Docente

Estas actividades se realizan en el marco de convenios interinstitucionales y redes académicas para fortalecer el perfil profesional de docentes y estudiantes.

Institución	Tema / Temario	Instructor / Responsable	Fecha y Horario	Modalidad / Detalles
Instituto Superior Tecnológico "Loja"	Electromovilidad (Motores Especiales)	MSc. Cristian Puentestar	18 de febrero de 2026 16:00 - 19:00	Virtual

Institución	Tema / Temario	Instructor / Responsable	Fecha y Horario	Modalidad / Detalles
Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)	Mantenimiento Predictivo de Motores Eléctricos	Mecatrónica	Jueves 14 de agosto 16h00 – 20h00	Virtual
Cruz Roja Ecuatoriana	Prevención y erradicación de la discriminación en todas sus formas	Cruz Roja	15 de agosto de 2025 16:00 - 17:00	Carrera de Mecánica Automotriz
Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui"	Educación positiva y autoestima (Prevención de deserción)	Personal de IST Rumiñahui	15 de agosto de 2025 17:00 - 18:30	Bienestar Institucional
Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui"	Habilidades blandas para la docencia	Personal de IST Rumiñahui	15 de agosto de 2025 18:30 - 20:00	Bienestar Institucional

2. Capacitaciones Internas (Proceso de Evaluación CACES)

Capacitaciones dirigidas al personal docente y administrativo para asegurar el cumplimiento de los indicadores del modelo de evaluación institucional.

Tema / Indicador	Facilitador	Fecha y Hora	Público Objetivo
Planificación estratégica y operativa / Infraestructura básica	MSc. Javier Sotomayor	21 de julio de 2025 18:00 - 19:00	Docentes

Tema / Indicador	Facilitador	Fecha y Hora	Público Objetivo
Docencia Formación Académica	Ing. Ana Vásconez Ing. Diego Aguirre Ing. José Caiza	23 de julio, 18:00-20:30	Docentes y Administrativos
Ética Y Transparencia Acompañamiento Pedagógico	Tnlga. Jaqueline Quishpe	23 de julio, 20:30-21:00	Docentes y Administrativos
Acompañamiento Pedagógico, Relación Con Graduados, Educación Ambiental E Innovación	Ing. David Guamán	23 de julio, 2025 21:00 - 22:00	Docentes y Administrativos
Formación Práctica En Entorno Académico Y Laboral	Ing. Brayan Buitrón	24 de julio, 2025 17:30 - 18:30	Docentes y Administrativos
Presencia Institucional En La Comunidad	Tnlgo. Luis Coyago	24 de julio, 2025 18:30 - 19:00	Docentes y Administrativos

3. Gestión de Cooperación Interinstitucional

Se han emitido oficios para formalizar el intercambio docente con las siguientes entidades:

- **Universidad Internacional del Ecuador (UIDE):** Cooperación en la escuela de Mecatrónica para estancias de investigación y seminarios (Oficio N.124, 02-feb-2026).
- **IST Central Técnico:** Movilidad docente y actividades académicas conjuntas (Oficio N.123, 03-feb-2026).

Cayambe, 07 de abril del 2026

LISTA CERTIFICADA DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO PRÁCTICAS PREPROFESIONALES – 2S2025

En mi calidad de director de prácticas preprofesionales del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, certifico que los siguientes estudiantes se encuentran realizando o realizaron sus prácticas preprofesionales en el transcurso del periodo 2S2025, en las carreras de:

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ							
Nro.	**Nombre**	**Nivel**	**Empresa**	**Tutor académico**	**Inicio**	**Fin**	**Observaciones**
1	Kevin Sebastián Villacis Cartagena	3ro	Coche Rojo	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	16/09/2025	27/10/2025	Aprobado
2	Santiago Javier Rocha Valencia	3ro	Automarmol	Sin designar	Se retiró de las prácticas.		
3	Johel Alexander Ramos Cando	4to	Pérez Autopreformance	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	21/07/2025	28/10/2025	Aprobado
4	Bryan David Diaz Molina	4to	Servi Auto Lechón	Ing. Esteban Francisco Páez Fuerez	20/08/2025	22/10/2025	Aprobado
5	Jordán Rubén Robalino Chulde	3ro	Mecánica Trujillo	Ing. Luis Andrés Ayala Nastur	08/12/2025	16/01/2026	Aprobado
6	Miguel Ángel Arcos Piaun	4to	Auto Talleres Páez	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	22/12/2025	09/02/2026	Aprobado.
7	Anderson Alfredo Freire Abalco	2do	Denmar	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	05/01/2026	13/02/2026	Informe pendiente
8	Karol Grace Chicaiza Carrillo	2do	ROVDY	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	05/01/2026	22/01/2026	Finalizó las prácticas, sin embargo, menciona que no va a realizar el informe. Por lo tanto, comienza de nuevo las prácticas.
9	Roger Isaac Ulcuango Farinango	2do	ROVDY	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	05/01/2026	22/01/2026	Finalizó las prácticas, sin embargo, menciona que no va a realizar el informe. Por lo tanto, comienza de nuevo las prácticas.
10	Joel Alexandre Villavicencio Roblez	2do	ROVDY	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	05/01/2026	22/01/2026	Finalizó las prácticas, sin embargo, menciona que no va a realizar el informe. Por lo tanto, comienza de nuevo las prácticas.
11	Steven Leandro Enriquez Crucerira	2do	ROVDY	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	05/01/2026	22/01/2026	Finalizó las prácticas, sin embargo, menciona que no va a realizar el informe. Por lo tanto, comienza de nuevo las prácticas.
12	Jiménez Mora Henry Santiago	4to	Servi Auto Lechón	Ing. Esteban Francisco	02/12/2025	23/12/2025	Aprobado

Nro.	Nombre	Nivel	Empresa	Tutor académico	Inicio	Fin	Observaciones
1	Diego Nicolás Imbaquingo Bonifaz	4to	Denmar	Ing. Angélica María Aragón Zambrano	22/09/2025	13/11/2025	Aprobado
2	Andrés David Santellan Cepeda	3ro	Microlab	Lcda. Sánchez Vivanco Diana Elizabeth	10/12/2025	14/12/2025	Informe pendiente
3	Jhoan Fernando Coral Colimba	4to	Movilidad Cayambe	Ing. Diego José Caiza Valencia	06/10/2025	28/10/2025	Aprobado
4	Lizeth Vanelly Imbaquingo Pilca	2do	Microlab	Ing. Diego José Caiza Valencia	Se retiró de las prácticas		
5	Barbara Catalina Coyago Chiquimba	2do	Microlab	Ing. Diego José Caiza Valencia	Se retiró de las prácticas		
6	Alexandra Lizbeth Chávez Morales	2do	Microlab	Ing. Diego José Caiza Valencia	Se retiró de las prácticas		
7	Mateo Fabricio Amanta Sánchez	2do	Inno Fiber	Lcda. Sánchez Vivanco Diana Elizabeth	Se retiró de las prácticas		
8	Freddy Maigua Gonzáles	2do	Easy Compu	Lcda. Sánchez Vivanco Diana Elizabeth	05/01/2026	26/01/2026	Aprobado
9	Alquinga Jitala Emily Johana	2do	Easy Compu	Lcda. Sánchez Vivanco Diana Elizabeth	Se retiró de las prácticas		
10	Enríquez Chandi Alison Antonela	3ro	Microlab	Lcda. Sánchez Vivanco Diana Elizabeth	19/12/2025	20/02/2026	Informe pendiente

Atentamente,

Lcdo. Alexander Oviedo Yandun
DIRECTOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
IST NIKOLA TESLA

MS.c. Javier Sotomayor Montero
Rector
IST NIKOLA TESLA

Cayambe, 07 de mayo del 2026

LISTA DE CONVENIOS EJECUTADOS EN EL PERIODO 1S2025

En mi calidad de director de prácticas preprofesionales del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, certifico que los siguientes estudiantes se encuentran realizando o realizaron sus prácticas preprofesionales en el transcurso del periodo 1S2025, en las carreras de:

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ							
Nro.	**Nombre**	**Nivel**	**Empresa**	**Tutor académico**	**Inicio**	**Fin**	**Observaciones**
1	Andrango Arroyo Pedro Wilmer	4to	Auto-Confianza	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	12/03/2025	01/05/2025	Aprobado
2	Andrango Pulamarin Jhonatan Arturo	4to	Denmar S.A.	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	24/03/2025	05/05/2025	Aprobado
3	Ascanta Lanchimba Omar Javier	4to	Pérez Autopreformance	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	17/06/2025	17/06/2025	Aprobado
4	Caipe Inampues Jesús Andrés	4to	Mecánica Dr. Auto		24/03/2025	05/05/2025	Aprobado
5	Chávez Pilataxi Mery Yessenia	4to	Auto Talleres Paéz		21/07/2025	29/08/2025	Aprobado
6	Cisneros Caluguillin Matias Saidd	4to	Auto Talleres Páez	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	07/04/2025	13/06/2025	Aprobado
7	Díaz Churuchumbi Alex Jhair	4to	Mecánica Alejo	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	Sin documentación		
8	Díaz Molina Bryan David	4to	Servi Auto Lechón	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	Sin documentación		
9	Granada Tulchan Victor Javier	4to	Mecánica Dr. Auto	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	24/03/2025	05/05/2025	Aprobado
10	Guacán Andrango Hipólito Joel	4to	Auto Talleres Paéz	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	Sin documentación		
11	Jiménez Mora Henry Santiago	4to	Denmar S.A.	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	24/03/2025	23/04/2025	Aprobado. Realizó 184 horas.
12	Morillo Estrada Lenin Emanuel	4to	CAP Service	Ing. Diego Alexander Aguirre Páez	24/03/2025	11/07/2025	Aprobado
13	Páez Monteros	4to	Auto talleres Páez	Ing. Diego Alexander	07/04/2025	13/06/2025	Aprobado

6	Montalvo Taya Luis Andrés	2do	T Control	Ing. Ana Virginia Vásconez Jaramillo	Sin documentación		
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN CONTABILIDAD							
Nro.	**Nombre**	**Nivel**	**Empresa**	**Tutor académico**	**Inicio**	**Fin**	**Observaciones**
1	Andrango Achiña Tatiana Aracely	4to	Micro Lab	Ing. Diego José Caiza Valencia	01/04/2025	21/05/2025	Aprobado
2	Cepeda Cuascota Alexis David	4to	Micro Lab	Ing. Diego José Caiza Valencia	01/04/2025	21/05/2025	Aprobado
3	Coral Colimba Jhoan Fernando	4to	Micro Lab	Ing. Diego José Caiza Valencia	01/04/2025	21/05/2025	Aprobado
4	Gallegos Quimbiamba Jocelyne Marhoth	4to	Micro Lab	Ing. Diego José Caiza Valencia	01/04/2025	21/05/2025	Aprobado
5	Torres Males Erika Alicia	4to	Coche Rojo	Ing. Diego José Caiza Valencia	01/04/2025	20/02/2026	Aprobado
6	Valencia Toapanta Marco Antonio	2do	Denmar SA..	Ing. Diego José Caiza Valencia	01/04/2025	21/05/2025	Aprobado

Atentamente,

Lcdo. Alexander Oviedo Yandun
DIRECTOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
IST NIKOLA TESLA

MS.c. Javier Sotomayor Montero
Rector
IST NIKOLA TESLA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "NIKOLA TESLA"

Unidad de Bienestar Estudiantil

INFORME DE ADAPTACIONES CURRICULARES EN EL AÑO 2025

JUNIO, 2026

CAYAMBE – PICHINCHA

CAYAMBE / ECUADOR
Calle Morales S3- 47 y Calderón

https://istnikolatesla.edu.ec
0964116609

Cayambe, 5 de junio del 2025

INFORME SOBRE ADAPTACIONES CURRICULARES RECOMENDADAS

Estudiante: M. J. Quisilema C.
Carrera: Tecnología Superior en Mecánica Automotriz
Nivel: Segundo
Jornada: Nocturna
Tipo de discapacidad: Discapacidad intelectual
Porcentaje de discapacidad: 31%

1. Introducción

Este informe tiene como finalidad brindar información detallada sobre la condición de discapacidad del estudiante antes mencionado y establecer las orientaciones pedagógicas y adaptaciones razonables necesarias para garantizar su inclusión, permanencia y éxito académico en la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

2. Antecedentes

El estudiante cuenta con un certificado vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública en su documento de identidad que reconoce un 31% de discapacidad intelectual. Se encuentra matriculado regularmente en la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz y ha manifestado interés en continuar sus estudios con el debido acompañamiento institucional.

3. Base Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO II. Derechos

Capítulo primero. Principios de aplicación de los derechos

"Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizan su cumplimiento. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos, derechos y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural , estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. 3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución" (Asamblea Nacional, 2008). El artículo mencionado anteriormente indica que el respeto a los derechos es un eje

discapacidad. Esta normativa será de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas en el Sistema Educativo Nacional.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TÍTULO IV. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO 1. DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades. - El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior propenderán por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades.

Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición.

REGLAMENTO DE ACCIÓN AFIRMATIVA DEL IST "NIKOLA TESLA"

CAPÍTULO VI. Políticas de Acción Afirmativa Aplicables a las Personas con Capacidades Especiales.

Art 20.- Adaptaciones Curriculares. Los docentes deben elaborar adaptaciones curriculares de acuerdo con los diferentes niveles de necesidades especiales que muestren los estudiantes ya sea asociada a una discapacidad o no.

4. Características Generales de la Discapacidad Intelectual

- Dificultades en el procesamiento de información compleja.
- Requiere apoyo para comprender instrucciones.
- Necesita mayor tiempo para realizar actividades.
- Posible dificultad en expresión oral o escrita fluida.
- Requiere estrategias de enseñanza centradas en lo práctico.

5. Recomendaciones de Adaptación Curriculares

Adaptaciones metodológicas:

- Utilizar lenguaje técnico claro y ejemplos visuales durante las clases.
- Explicaciones paso a paso y repetición cuando sea necesario.
- Apoyo visual: esquemas, ejemplos, mapas conceptuales.
- Orientación para organización de tareas.

INFORME SOBRE ADAPTACIONES CURRICULARES RECOMENDADAS

Estudiante: M. J. Quisilema C.
Carrera: Tecnología Superior en Mecánica Automotriz
Nivel: Tercero
Jornada: Nocturna
Asociada a una discapacidad: Si
Tipo de discapacidad: Discapacidad intelectual
Porcentaje de discapacidad: 31%

1. Introducción

Este informe tiene como finalidad brindar información detallada sobre la condición de discapacidad del estudiante antes mencionado y establecer las orientaciones pedagógicas y adaptaciones razonables necesarias para garantizar su inclusión, permanencia y éxito académico en la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

2. Antecedentes

El estudiante cuenta con un certificado vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública en su documento de identidad que reconoce un 31% de discapacidad intelectual. Se encuentra matriculado regularmente en la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz y ha manifestado interés en continuar sus estudios con el debido acompañamiento institucional.

3. Base Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO II. Derechos

Capítulo primero. Principios de aplicación de los derechos

"Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizan su cumplimiento. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos, derechos y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural , estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. 3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución" (Asamblea Nacional, 2008). El artículo mencionado anteriormente indica que el respeto a los derechos es un eje fundamental en todos los ámbitos en los cuales se promueva la igualdad en derechos y garantías, situación que se debe reflejar en el quehacer educativo.

CAPÍTULO 1. DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades. - El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior propenderán por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades.

Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición.

REGLAMENTO DE ACCIÓN AFIRMATIVA DEL IST "NIKOLA TESLA"

CAPÍTULO VI. Políticas de Acción Afirmativa Aplicables a las Personas con Capacidades Especiales.

Art 20.- Adaptaciones Curriculares. Los docentes deben elaborar adaptaciones curriculares de acuerdo con los diferentes niveles de necesidades especiales que muestren los estudiantes ya sea asociada a una discapacidad o no.

4. Características Generales de la Discapacidad Intelectual

- Dificultades en el procesamiento de información compleja.
- Requiere apoyo para comprender instrucciones.
- Necesita mayor tiempo para realizar actividades.
- Posible dificultad en expresión oral o escrita fluida.
- Requiere estrategias de enseñanza centradas en lo práctico.

5. Recomendaciones de Adaptación Curriculares

Adaptaciones metodológicas:

- Utilizar lenguaje técnico claro y ejemplos visuales durante las clases.
- Explicaciones paso a paso y repetición cuando sea necesario.
- Apoyo visual: esquemas, ejemplos, mapas conceptuales.
- Orientación para organización de tareas.
- Apoyarse en demostraciones prácticas en aula o laboratorio.
- Fomentar el aprendizaje kinestésico (hacer para aprender).

INFORME SOBRE ADAPTACIONES CURRICULARES RECOMENDADAS

Estudiante: B. S. Chicaiza M.
Carrera: Tecnología Superior en Mecánica Automotriz
Nivel: Primero
Jornada: Matutina
Asociada a una discapacidad: No
Condición: Epilepsia

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad brindar orientaciones pedagógicas y adaptaciones razonables para asegurar la inclusión, permanencia y participación del estudiante B. S. Chicaiza M. en la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, considerando su condición médica de epilepsia. Las adaptaciones buscan garantizar su seguridad, prevenir riesgos y facilitar su estabilidad durante actividades académicas teóricas y prácticas.

2. Antecedentes

El estudiante presenta diagnóstico confirmado de epilepsia, condición que puede influir en su rendimiento académico, estabilidad física, atención y participación en actividades prácticas, especialmente en entornos con maquinaria pesada, alturas, calor o estímulos visuales intensos. Esta condición requiere medidas razonables que protejan su integridad y faciliten su participación equitativa. El estudiante no ha presentado un ataque epiléptico desde hace aproximadamente 1 año, sus crisis tenían una duración de 1 a 2 minutos con una frecuencia aproximada de 2 veces a mes, después de un ataque epiléptico, necesitaba un tiempo para descansar, en lo posible recostado, para recuperarse.

3. Base Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO II. Derechos

Capítulo primero. Principios de aplicación de los derechos

"Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizan su cumplimiento. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos, derechos y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural , estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. 3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución" (Asamblea Nacional, 2008). El artículo mencionado

4. Características Generales del Perfil del Estudiante

Las siguientes características están directamente relacionadas con la epilepsia y su impacto en ambientes educativos:

- Posibilidad de presentar crisis en cualquier momento, especialmente ante desencadenantes como estrés, luces intermitentes, calor excesivo o fatiga.
- Riesgo de caídas o golpes durante una crisis, especialmente en espacios como talleres y laboratorios.
- Puede requerir tiempos de descanso después de un episodio o si presenta síntomas previos.
- La medicación antiepiléptica puede generar somnolencia, lentitud en la respuesta o disminución temporal de la atención.
- La condición demanda ambientes controlados, supervisión y protocolos claros de actuación.
- Requiere retroalimentación constante debido a problemas de concentración y memoria a corto plazo.

5. Recomendaciones de Adaptación Curriculares

Adaptaciones metodológicas:

- Minimizar estímulos visuales que puedan desencadenar crisis: luces intermitentes, reflejos intensos, proyectores en modo brillante.
- Brindar explicaciones claras, pausadas y secuenciadas.
- Permitir breves descansos en caso de mareo, fatiga o señales previas a una crisis.
- Reducir factores que generen estrés (sobrecarga de tareas, presión en intervenciones en clase, evaluaciones muy extensas).
- Favorecer un ambiente tranquilo, ventilado y con iluminación estable.
- Verificar comprensión sin presionar y repetir instrucciones cuando sea necesario.

Adaptaciones en Taller o Laboratorio

Dado que la carrera implica actividades de riesgo, se establecen normas para preservar la seguridad del estudiante:

Adaptaciones de Evaluación

- Otorgar tiempo adicional en pruebas y tareas, especialmente si presenta fatiga derivada de la medicación.
- Permitir evaluaciones segmentadas o más breves sin alterar los aprendizajes esenciales.
- Reprogramar evaluaciones en caso de crisis reciente.
- Evitar evaluaciones en ambientes que puedan provocar estrés excesivo.
- Priorizar evaluaciones prácticas guiadas o de aplicación real, siempre en espacios seguros.

¿Qué no hacer?

- No introduzca nada en la boca: Nunca intente abrirle la boca ni ponerle nada dentro, como comida o medicamentos.
- No intente sujetarlo: No inmovilizar a la persona, sus movimientos deben ser libres.
- No intente reanimación cardiopulmonar: No haga respiración boca a boca ni le dé agua o comida hasta que esté completamente despierto.

¿Cuándo buscar ayuda médica de emergencia?

- Si la convulsión dura más de 4 minutos.
- Si la persona tiene dificultad para respirar o parece que no está respirando después de la convulsión.
- Si la persona se lesiona durante la convulsión.
- Si tiene más de una convulsión seguida.

Apoyos Requeridos

- Supervisión en talleres.
- Acompañamiento de Bienestar Estudiantil.
- Seguimiento sobre efectos secundarios de medicación (si son reportados).
- Ambiente educativo estable, seguro y estructurado.

6. Compromiso Institucional

El IST "Nikola Tesla" se compromete a aplicar las adaptaciones descritas en este informe para garantizar la inclusión y seguridad del estudiante, sin comprometer los estándares académicos ni el enfoque técnico de la carrera.

7. Conclusión

El presente documento establece las adaptaciones necesarias para asegurar la participación, seguridad y continuidad académica del estudiante B. S. Chicaiza M. durante su trayectoria formativa. Su aplicación es obligatoria para todos los docentes durante el periodo académico correspondiente y será revisada periódicamente.

Elaborado por:	*Revisado por:*	*Aprobado por:*
Lcdo. Alex Criollo Unidad de Bienestar Estudiantil	Mgs. Juan Chimarro Vicerrector ISTNT	M.Sc. Javier Sotomayor Rector ISTNT
Fecha: 2025-11-20	Fecha: 2025-11-21	Fecha: 2025-11-21

INFORME SOBRE ADAPTACIONES CURRICULARES RECOMENDADAS

Estudiante: E. P. Chasi J.
Carrera: Tecnología Superior en Mecatrónica
Nivel: Primero
Jornada: Matutina
Asociada a una discapacidad: No
Tipo de Necesidad Educativa Especial: Dificultades de Aprendizaje

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad analizar la información psicopedagógica del estudiante antes mencionado y establecer las adaptaciones curriculares y metodológicas necesarias para garantizar su acceso, participación, permanencia y progreso académico en la carrera de Tecnología Superior en Mecatrónica, de acuerdo con la normativa vigente y el principio de igualdad de oportunidades del Sistema de Educación Superior.

2. Antecedentes

El estudiante cuenta con un historial de dificultades de aprendizaje desde la educación básica, así como un diagnóstico psicopedagógico reciente (2023) donde se evidencia un Coeficiente Intelectual de 85, equivalente a **Inteligencia Normal Inferior**, además de dificultades en procesos de atención, memoria, abstracción, así como en lectura, escritura, ortografía y razonamiento matemático.

Ha requerido adaptaciones curriculares previas y apoyo especializado durante su trayectoria educativa.

Presenta un estilo de aprendizaje pragmático, con mejor desempeño cuando puede experimentar, manipular, observar y relacionar contenidos teóricos con actividades prácticas.

3. Base Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO II. Derechos

Capítulo primero. Principios de aplicación de los derechos

"Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizan su cumplimiento. 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos, derechos y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural , estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. 3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición

4. Características Generales Según Diagnóstico

- Dificultades en el procesamiento de información compleja.
- Requiere mayor tiempo en tareas y evaluaciones.
- Dificultad en atención sostenida y concentración.
- Dificultades en lectura, escritura, ortografía y velocidad de copia.
- Requiere instrucción clara, secuenciada y con apoyo visual.
- Estilo de aprendizaje: predominio auditivo y pragmático.
- Necesita comprender a través de la práctica, ejemplos reales y guía directa del docente.
- Necesita apoyo en materias de alta abstracción: matemáticas, física, química, análisis matemático o contenidos similares.

5. Recomendaciones de Adaptación Curriculares

Adaptaciones metodológicas:

- Utilizar explicaciones paso a paso con ejemplos concretos y lenguaje claro.
- Activar conocimientos previos antes de introducir nuevo contenido.
- Uso de apoyos visuales: diagramas, esquemas, imágenes, procesos numerados.
- Ubicar al estudiante en un lugar con pocos distractores, preferiblemente en primera fila.
- Verificar comprensión repitiendo instrucciones en forma clara y breve.
- Mantener contacto visual durante y antes de dar indicaciones.
- Organizar el material de clase en secuencias, de simples a complejas.
- Fomentar el aprendizaje práctico mediante talleres, demostraciones, guías prácticas con herramientas.
- Utilizar varios tipos de aprendizaje (visual–auditivo–kinestésico).
- Reforzar la escritura, promoviendo copia guiada y actividades de caligrafía funcional si es necesario.
- Evitar sobrecarga de actividades. Priorizar lo esencial.

Evaluación:

- Otorgar tiempo adicional en todas las evaluaciones y tareas.
- Aplicar pruebas alternativas: menos ítems, preguntas directas, opción múltiple con apoyo visual incluido en el documento de evaluación.
- No reducir puntos por caligrafía u ortografía, salvo en actividades donde la ortografía sea el objetivo.
- Evaluar principalmente la comprensión y aplicación práctica, más que la memorización literal.
- Priorizar actividades y proyectos prácticos sobre evaluaciones escritas extensas.
- Permitir recuperación mediante trabajos prácticos y ejercicios aplicados.

Adaptaciones del Programa de Estudio de la Asignatura (Grado 2 y 3 según diagnóstico)

Grado 2 – Metodología y evaluación:

- Ajuste en la forma de enseñar y evaluar sin alterar los objetivos generales.

Grado 3 – Elementos del Programa de Estudio de la Asignatura (PEA):

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"NIKOLA TESLA"

ISTNT

Vinculación con la Sociedad

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CON LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL

CAYAMBE – PICHINCHA

JUNIO, 2026

Contenido

1. PRESENTACIÓN 3
2. ANTECEDENTES 4
3. OBJETIVOS 5
4. RESUMEN EJECUTIVO 5
5. PROYECTOS EJECUTADOS 6
6. IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN 16
7. CONCLUSIONES 16
8. RECOMENDACIONES 17
9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: 17

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CON LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, en cumplimiento de su función sustantiva de Vinculación con la Sociedad, presenta el **Informe de Rendición de Cuentas 2025 de Vinculación con la Sociedad con la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe**, documento que recoge los resultados obtenidos mediante la ejecución de dos proyectos desarrollados durante el período enero–diciembre de 2025 en beneficio de esta importante institución deportiva del cantón.

Las intervenciones ejecutadas respondieron a necesidades identificadas conjuntamente entre ambas instituciones, orientadas al mejoramiento de la infraestructura y de los espacios destinados a la práctica deportiva y al servicio administrativo de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe. Para ello se contó con la participación activa de estudiantes y docentes de las carreras de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, Tecnología Superior en Mecatrónica y Tecnología Superior en Contabilidad, quienes aportaron sus conocimientos, habilidades técnicas y compromiso social en la ejecución de las actividades programadas.

Durante el año 2025 se desarrollaron los proyectos **"Reacondicionamiento de las canaletas de agua lluvia del área administrativa, pintura de la puerta del acceso oeste y el letrero del Coliseo Centenario de Liga Deportiva Cantonal de Cayambe – Fase 4"** y **"Reacondicionamiento de Áreas Deportivas del Coliseo Centenario de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe – Fase 5"**, iniciativas que permitieron mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de diversos espacios de la institución beneficiaria.

El presente informe evidencia el aporte académico, técnico y social realizado por el Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla a través de sus proyectos de vinculación, reflejado en horas de servicio comunitario, recursos invertidos, actividades ejecutadas y resultados alcanzados. Asimismo, constituye un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas respecto al trabajo conjunto desarrollado en favor de la comunidad deportiva del cantón Cayambe.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe por la apertura y colaboración brindadas durante el desarrollo de los proyectos, reafirmando el compromiso institucional de continuar fortaleciendo los vínculos de cooperación que contribuyan al desarrollo local y al bienestar de la comunidad.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Presentar los resultados obtenidos mediante la ejecución de los proyectos de Vinculación con la Sociedad desarrollados por el Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla en beneficio de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe durante el año 2025, evidenciando las actividades realizadas, los recursos invertidos y el impacto generado en la comunidad deportiva.

3.2 Objetivos Específicos

- Informar sobre las acciones ejecutadas en los proyectos de vinculación desarrollados durante el período 2025 en beneficio de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe.
- Evidenciar la participación de estudiantes y docentes en la ejecución de actividades de servicio comunitario vinculadas al mejoramiento de la infraestructura deportiva.
- Presentar los recursos humanos, materiales y económicos destinados al desarrollo de los proyectos ejecutados.
- Dar a conocer los resultados alcanzados y los beneficios generados para la comunidad deportiva y los usuarios de las instalaciones de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe.
- Fortalecer la transparencia institucional mediante la rendición de cuentas de las actividades de vinculación con la sociedad realizadas durante el año 2025.

4. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2025, el Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla ejecutó dos proyectos de Vinculación con la Sociedad en beneficio de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe, orientados al mejoramiento de la infraestructura y de los espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas, administrativas y comunitarias.

Las intervenciones realizadas permitieron atender necesidades de mantenimiento, reacondicionamiento y adecuación de áreas estratégicas del Coliseo Centenario y del complejo deportivo, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad e imagen institucional de la entidad beneficiaria.

La ejecución de los proyectos contó con la participación de estudiantes y docentes de las carreras de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, Tecnología Superior en Mecatrónica y Tecnología Superior en Contabilidad, quienes aportaron conocimientos técnicos, trabajo colaborativo y compromiso social en favor de la comunidad deportiva del cantón Cayambe.

5.1.1. Descripción:

En la cuarta fase de intervención se identificó la necesidad de mejorar diversos espacios de la infraestructura de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe que presentaban deterioro producto del paso del tiempo y de las condiciones ambientales a las que se encuentran expuestos.

Entre las necesidades priorizadas se encontró la restauración de la pintura del portón de acceso ubicado en la avenida Natalia Jarrín, cuya superficie presentaba desgaste, corrosión y afectaciones ocasionadas por actos de vandalismo. Asimismo, se evidenció la necesidad de intervenir el sistema de canaletas y tuberías destinadas al drenaje de aguas lluvias en el área administrativa, debido al deterioro de sus componentes, situación que ocasionaba filtraciones y goteras que afectaban las condiciones de trabajo del personal administrativo.

De igual manera, se ejecutó la restauración del letrero principal del Coliseo Centenario, ubicado en la parte superior del acceso principal. Esta estructura presentaba un notable desgaste en su pintura y acabados debido a su exposición permanente a la intemperie, afectando la imagen institucional del complejo deportivo.

La intervención permitió recuperar las condiciones funcionales y estéticas de estos espacios, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe y fortaleciendo la imagen de uno de los escenarios deportivos más representativos del cantón.

5.1.2. Objetivo General

Realizar el reacondicionamiento de las canaletas de agua lluvia del área administrativa, la pintura de la puerta del acceso oeste y la renovación del letrero del Coliseo Centenario de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe, con el fin de mejorar la infraestructura y preservar la imagen institucional.

5.1.3. Actividades Ejecutadas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto se desarrollaron las siguientes actividades:

Planificación y preparación

- Análisis de las condiciones del lugar de intervención.
- Elaboración y análisis del presupuesto inicial.
- Compra de materiales e insumos requeridos.
- Análisis del presupuesto adicional para actividades complementarias.

Recursos humanos

- Estudiantes participantes: 17.
- Docentes participantes: 3.
- Horas de servicio comunitario ejecutadas: 1.700 horas.

Nota: La mano de obra estudiantil corresponde a un aporte no monetario generado a través de las actividades de vinculación con la sociedad y ha sido valorada de manera referencial con base en el Salario Básico Unificado vigente.

5.1.5. Resultados Obtenidos

a. Se restauró la pintura del portón de acceso oeste de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe, mejorando su apariencia, protección y funcionalidad.
b. Se recuperó la imagen institucional del acceso principal al Coliseo Centenario mediante la restauración integral de su letrero identificativo.
c. Se realizó la limpieza, preparación y pintado de las superficies intervenidas, obteniendo acabados uniformes y de alta calidad.
d. Se reemplazó el sistema deteriorado de canaletas y drenaje de aguas lluvias en el área administrativa, mejorando el desalojo del agua y reduciendo el riesgo de filtraciones y goteras.
e. Se instalaron nuevas canaletas y elementos complementarios, asegurando un adecuado funcionamiento del sistema de evacuación de aguas lluvias.
f. Se aplicaron selladores y materiales de protección en las uniones del sistema de drenaje, contribuyendo a su durabilidad y eficiencia.
g. Se mejoraron las condiciones físicas y estéticas de las áreas intervenidas, fortaleciendo la imagen institucional de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe.
h. Se promovió la participación de estudiantes y docentes en actividades de servicio comunitario, fortaleciendo la aplicación práctica de conocimientos técnicos en escenarios reales de intervención.
i. Se cumplió satisfactoriamente con los objetivos establecidos para la Fase 4 del proyecto, generando beneficios directos para deportistas, entrenadores, personal administrativo y usuarios de las instalaciones.



5.2. "Reacondicionamiento de las canaletas de agua lluvia del área administrativa, pintura de la puerta del acceso oeste y el letrero del Coliseo Centenario de Liga Deportiva Cantonal de Cayambe – Fase 4"

5.2.1. Descripción:

La quinta fase del proyecto se orientó al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad de los accesos del Coliseo Centenario y del complejo deportivo de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe. Durante el diagnóstico inicial se identificó el deterioro de varias puertas y elementos de acceso, producto del uso continuo, la exposición a las condiciones climáticas y la falta de mantenimiento periódico.

Ante esta situación, se planificó una intervención integral destinada a recuperar y fortalecer las condiciones operativas de estos espacios mediante actividades de mantenimiento, reparación, soldadura, adecuación de mecanismos de seguridad, limpieza y pintura de estructuras metálicas. Estas acciones permitieron rehabilitar elementos que presentaban desgaste, corrosión y fallas de funcionamiento, mejorando tanto la seguridad como la imagen de las instalaciones deportivas.

La ejecución del proyecto contó con la participación de estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, quienes aplicaron conocimientos técnicos adquiridos durante su formación académica en un entorno real de servicio comunitario. A través de esta intervención se contribuyó al fortalecimiento de la infraestructura deportiva de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe, beneficiando a deportistas, entrenadores y usuarios que utilizan diariamente estos espacios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

La intervención realizada permitió mejorar las condiciones físicas y funcionales de los accesos al Coliseo Centenario y al complejo deportivo, aportando a la seguridad, conservación y adecuada utilización de uno de los principales escenarios deportivos del cantón Cayambe.

Adecuación de infraestructura complementaria

- Mantenimiento y adecuación de las mallas ubicadas en el Estadio Gilberto Rueda Bedoya.
- Verificación del estado y funcionamiento de los elementos intervenidos.

Cierre de actividades

- Inspección final de las obras ejecutadas.
- Corrección de detalles y acabados.
- Limpieza de las áreas intervenidas y entrega de los trabajos ejecutados.

5.2.4. Recursos Invertidos

La ejecución de la Fase 5 del proyecto requirió la utilización de recursos materiales, técnicos y humanos destinados al reacondicionamiento de los accesos y áreas complementarias del Coliseo Centenario y del complejo deportivo de la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe.

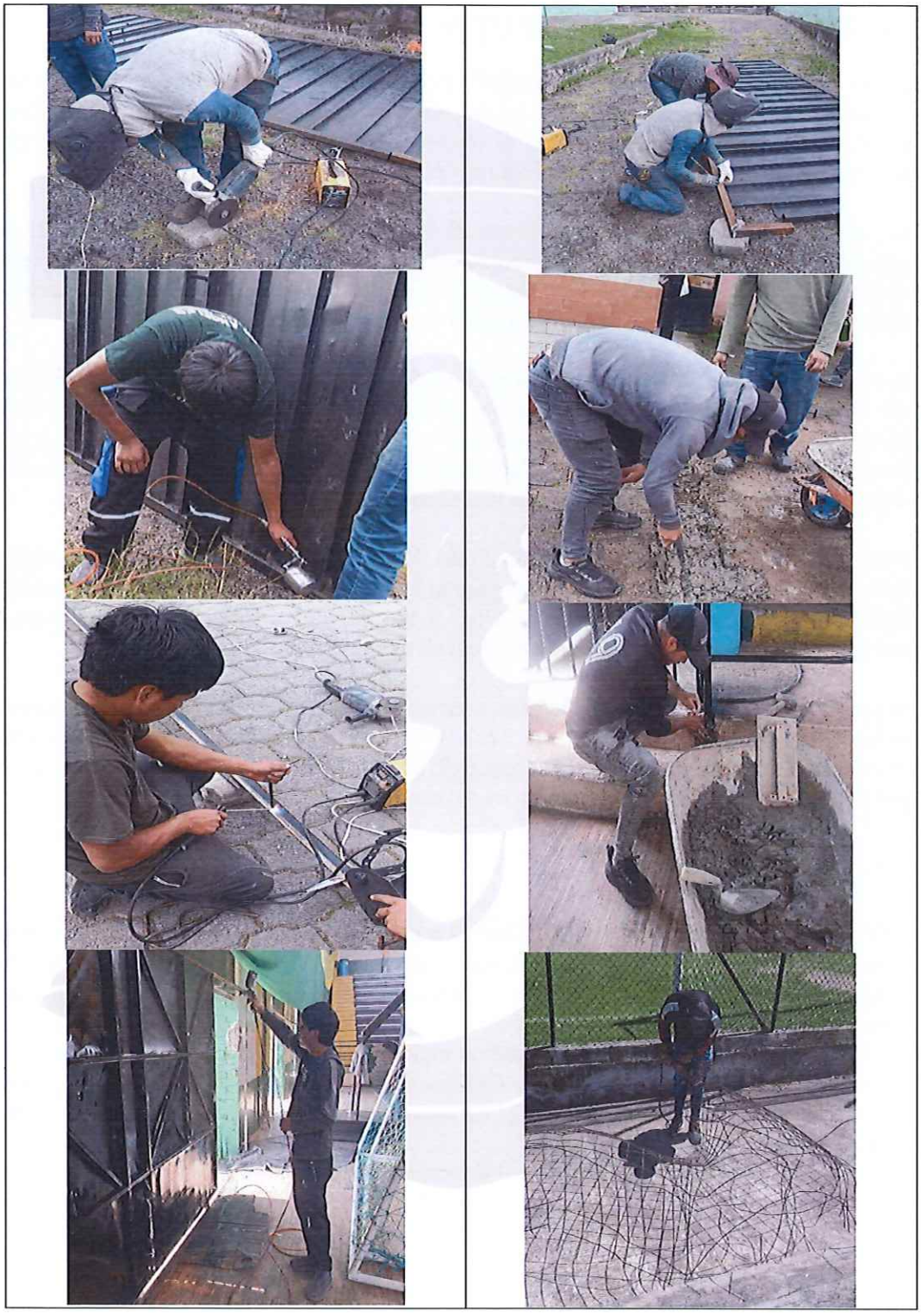
Concepto	Valor
Materiales e insumos	USD 399,81
Mano de obra estudiantil valorizada (800 horas)	USD 2 410,00
Aporte total estimado del proyecto	**USD 2 809,81**

Recursos humanos

- Estudiantes participantes: 8.
- Docentes participantes: 1.
- Horas de servicio comunitario ejecutadas: 800 horas.

Los recursos materiales fueron destinados principalmente a actividades de mantenimiento, reparación, soldadura, adecuación de mecanismos de acceso, protección de estructuras metálicas y pintura de las áreas intervenidas. Por su parte, la participación estudiantil constituyó un aporte fundamental para la ejecución de los trabajos programados, permitiendo aplicar conocimientos técnicos en un entorno real de servicio a la comunidad.

Nota: La valoración de la mano de obra estudiantil corresponde a un aporte no monetario del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla, calculado de manera referencial sobre la base del Salario Básico Unificado vigente y sin representar erogación económica para la entidad beneficiaria.



e. Los proyectos ejecutados fortalecieron la relación de cooperación entre ambas instituciones, generando beneficios directos para deportistas, entrenadores y usuarios de los espacios deportivos intervenidos.
f. La ejecución de los proyectos permitió a los estudiantes aplicar conocimientos técnicos en situaciones reales, fortaleciendo competencias profesionales y valores de responsabilidad social.

8. RECOMENDACIONES

a. Mantener y fortalecer los mecanismos de cooperación entre la Liga Deportiva Cantonal de Cayambe y el Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla para el desarrollo de futuras iniciativas de vinculación con la sociedad.
b. Implementar programas periódicos de mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas con el fin de preservar las mejoras realizadas y prolongar la vida útil de la infraestructura intervenida.
c. Continuar identificando necesidades prioritarias dentro del complejo deportivo que puedan ser atendidas mediante nuevos proyectos de vinculación, promoviendo la participación activa de estudiantes y docentes.
d. Realizar evaluaciones periódicas del estado de las áreas intervenidas para verificar su adecuado funcionamiento y detectar oportunamente posibles requerimientos de mantenimiento.
e. Promover la participación de distintas carreras del Instituto Superior Tecnológico Nikola Tesla en futuras intervenciones, fortaleciendo el trabajo multidisciplinario y ampliando el impacto de los proyectos desarrollados.
f. Mantener registros técnicos y documentales de las intervenciones realizadas, con el fin de facilitar el seguimiento de las mejoras ejecutadas y la planificación de nuevas acciones de fortalecimiento institucional.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

2026-06-05 *Elaborado por:*	*Aprobado por:*
Lcdo. Alex Fernando Criollo Cholango **UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**	M.Sc. Javier Germán Sotomayor Montero **RECTOR**